

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
[se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos] Buenas tardes a todos, bienvenidos a la comisión de Política Territorial e Interior, en primer lugar quiero darle la bienvenida al Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel y como es costumbre si les parece la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la pasaremos al final de la misma comisión. Empezamos con la comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

Para la exposición y la petición de comparecencia tiene por el Grupo Socialista la palabra su portavoz el señor Velasco por el tiempo de diez minutos.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al Delegado Territorial de Teruel, señor Espada, agradecerle su presencia aquí en la comisión. Decirle que primero los motivos que nos han llevado a pedir esta comparecencia y fundamentalmente era tener una visión del Delegado del Gobierno en Teruel de cómo están las cosas por la provincia de Teruel, queríamos saber cómo lo ve usted que van las cosas. Para estas horas de la tarde habría que preguntarle lo primero si es usted más feliz ahora con el PP o gozaba de más felicidad con nosotros, cuando gobernaba con nosotros.

Realmente lo que nos interesa de su faceta y analizando un poco la comparecencia que usted hizo el día 15 de mayo del 2008 hablaba un poco, hizo una exposición en la cual en primer lugar lo que decía era cuáles eran sus competencias reales, a qué se dedicaba fundamentalmente. Pero luego había una versión bastante amplia de los proyectos que estaba, cómo estaban los proyectos, cómo se estaba dinamizando la provincia de Teruel, cómo estaba funcionando y entonces me gustaría que con cuatro años que han pasado con esa perspectiva viéramos un poquito en qué situación estamos ahora. Desde dos aspectos: un aspecto que nos interesa muchísimo es el de recursos humanos, Teruel tiene problemas en algunas de las áreas de gestión, porque hasta ahora no ha sido una plaza muy atractiva por los funcionarios, pero por otro lado porque digamos que por la propia distribución de la población de la comunidad autónoma, pues hay funcionarios que les cuesta estar en Teruel.

Pero ahora nos interesa mucho saber cómo ha sido la evolución en el último año y medio, cuál ha sido la evolución de personal que se está produciendo en Teruel, si es que se ha producido, es decir tenemos los mismos recursos humanos que disponíamos, cómo están los recursos humanos en dos áreas que nos importan muchísimo que es en sanidad y que es en educación, en los temas de atención a los ciudadanos en cuanto por ejemplo carreteras qué se está haciendo, y por lo tanto nos interesa saber primero esa faceta, que además usted tiene una responsabilidad directa sobre esas cuestiones, de controlar y de saber qué es lo que está pasando.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar nos gustaría también saber si ya se está aplicando, porque esto es inmediato el Decreto 20/12 del Gobierno de España en el cual toca elementos sustanciales y fundamentales de los funcionarios en tres aspectos, el de la paga extraordinaria que ya conocemos todos, el de las ITES que ha entrado en vigor el día 15 de octubre y después pues todo lo que son los días de permiso que los funcionarios tenían como vulgarmente se llaman los “moscosos”. Pero el caso de las ITES entró en vigor el día 15 de octubre y queríamos saber qué medidas o qué líneas ha tomado el Gobierno para su aplicación, si se está aplicando ya y en qué medidas se está aplicando, queremos saber las ITES, fundamentalmente porque lo otro entrará el día 1 de enero y de más fácil aplicación pero ¿...? sí que nos interesa mucho saber cuáles son las directrices que se han marcado desde el Gobierno y cómo están afectando.

Por otro lado también nos interesa mucho que nos de una visión de hacia dónde se encaminan ahora la gestión del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, es decir que en este momento qué proyectos tenemos en la provincia de Teruel en Obras Públicas, dónde estamos actuando, cuáles son las prioridades que se tienen, qué proyectos tenemos en este momento funcionando en sanidad y servicios sociales, qué proyectos tenemos en educación, qué institutos están ahora en obras, escuelas, mejoras, etcétera, en agricultura y medioambiente, cuáles es la posición, qué estamos actuando, cómo estamos actuando ahora en este momento.

Luego decirle una cuestión más, es decir nos está preocupando porque esto ha sido muy reciente, nos ha pillado ... no fue objeto de la comparecencia pero al hilo del día nos tenemos que plantearlo, nos está preocupando las visitas de los consejeros a la Ciudad de Teruel, yo creo que va a tener que hacer usted un esfuerzo por pedirles que se queden en Daroca, porque cuando vienen por Teruel siempre es al cerrar algo, entonces nos está seriamente preocupando, se ha cerrado la Residencia Juvenil, se ha anunciado esta semana pasada el cierre de la Residencia de la Tercera Edad y nos preocupa de que allí vaya el personal ... lo que vemos es cómo se desmantelan las cosas, es decir se cierran la residencia, se dice que se va a arreglar, pero lo que vemos es que aparecen camiones para llevarse todo el material y desaparecer. Ya vimos cómo salían unos sillones de su delegación territorial que me gustaría saber un poco quién pagó la factura, si la pagaron desde Presidencia del Gobierno o la pagó usted y hizo el traslado desde la delegación territorial nos muebles que estaban en Teruel para ir a la Presidencia.

En esa línea general me gustaría saber su impresión, a partir de ahí luego en la siguiente pues remataremos un poquito y haremos una evaluación. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Muchas gracias señor Velasco. Para su contestación tiene por tiempo de diez minutos la palabra el señor Delegado Territorial.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (ESPADA GINER):

Buenas tardes.

Gracias presidenta.

Gracias portavoz del Grupo Socialista por su amable acogida y por sus preguntas que me ha formulado que voy a tratar de responder en la medida en que dispongo de la información para poderlo hacer, pero si me permite antes de dar respuesta a sus preguntas como el objeto de esta comparecencia, así se me trasladó fue el hablar de las competencias del Delegado Territorial de la delegación territorial de la provincia de Teruel pues me gustaría aprovechar esta primera intervención para hablar de algunas gestiones que se están realizando desde la delegación territorial tanto desde la secretaría general como del servicio de política territorial e interior, al igual que de las dos oficinas delegadas que tenemos en la provincia que son las de Alcañiz y Calamocha.

Sino le importa voy a empezar la exposición, en primer lugar quiero expresar mi satisfacción por comparecer ante todos ustedes en esta comisión y tengo que decirles que la delegación territorial está situada desde finales del 2004 en el edificio que conocemos allí en Teruel como Edificio Carmelitas y en dicho edificio en estos momentos están integrados en la actualidad los servicios provinciales de industria e innovación, economía y empleo, obras públicas, urbanismo, vivienda y transportes, y agricultura, ganadería y medioambiente, así como las unidades administrativas del Instituto Aragonés de la Mujer, del Instituto Aragonés de la Juventud y de Aragonesas de Servicios Telemáticos.

Pero voy a pasar a desglosar a continuación el trabajo diario que ejercemos desde la delegación territorial que se creó en su día con la idea de eficacia administrativa y como medio para articular el correcto funcionamiento de los servicios provinciales de la administración de la comunidad autónoma

Como he dicho en esta delegación se integran las siguientes unidades administrativas. Secretaria General, Servicio de Política Territorial, la oficina de ¿.....?, y la de Calamocha, antes de hablar de cada una de ellas, quiero detenerme en lo que es la Comisión Provincial de Coordinación, que es un importante órgano colegiado, de colaboración, asistencia y asesoramiento con el que cuenta el delegado territorial, para el ejercicio de sus funciones de impulso y coordinación de los servicios provinciales y oficinas delegadas de la comunidad de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Es precisamente en esta Comisión de Coordinación donde se tocan los temas que corresponden a los diferentes servicios provinciales, y que lógicamente afecten a la provincia, y que me van a servir para recoger esa información y poder dar respuesta a las preguntas que me ha trasladado.

Es una comisión con la que pretendo fundamentalmente coordinar todas las actividades de los departamentos que la DGA, tiene en la provincia. Evaluar el funcionamiento y la eficacia de los mismos, y el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones generales, además de elaborar

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los planes sobre las necesidades de los servicios provinciales en materia de personal, inmuebles u otros.

En este órgano colegiado bajo la presidencia del órgano territorial, se integran los directores de los servicios provinciales, los directores provinciales de los organismos autónomos, la jefa del Servicio de Política Territorial de Interior, y los jefes de las oficinas delegadas de Alcañiz y Calamocha actuando como secretario, Secretario General de la Delegación Territorial.

Dentro de las competencias que tiene el delegado territorial, lo que sí me gustaría resaltar, no voy a enumerar todas ellas, pero sí que me gustaría resalta la labor de representación del Gobierno de Aragón, y aquí enlazaríamos un poco la pregunta de las visitas de los consejeros, mi caso ésta representación está encomendada a ejercer en la provincia como Delegado Territorial, trabajamos también directamente con todos los municipios de la provincia para poder atender sus demandas y hacerlas llegar a los departamentos que corresponda, esta es una labor de aproximación y cercanía, para que los municipios y los alcaldes tengan acceso directo y personal a la Administración de la comunidad autónoma.

Paso a desglosar un poco las intervenciones desde las cuatro unidades administrativas que forman parte de esa delegación: en primer lugar hablaré de la Secretaría General, que para el desempeño de sus cometidos, lo que es el quehacer diario de la gestión y funcionamiento administrativo, debe indicarse que la Delegación Territorial solo cuenta en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del 2012 con dotación económica para los capítulos II y VI, como saben desde el ejercicio 2011 el presupuesto para afrontar los llamados gastos centralizados de los edificios multiusos de Carmelitas número uno y de San Vicente de Paul número uno en Teruel, y de las oficinas delegadas de Alcañiz y Calamocha, así como para atender la gestión del almacén regulador, se ejecuta por la Dirección General de Contratación Patrimonio y Organización, ya que dichos edificios por ser interdepartamentales, pertenecen al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

El presupuesto ordinario asignado a esta delegación durante el ejercicio 2011 fue ciento ochenta y siete mil setecientos noventa y seis euros en el capítulo II, y cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco euros en el capítulo VI, mientras que en este año 2012 la dotación es un poco menor para el capítulo II, son ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho euros, y la misma cantidad para el capítulo VI cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco euros.

Si es competencia también el Registro General, en este periodo comprendido entre los meses de junio, lo que vamos de legislatura, y octubre del 2012, se contabilizaron cincuenta y dos mil doscientos noventa y uno documentos de entrada, algo parecido en salida, cincuenta y uno mil cincuenta y tres, lo que hacen un total de ciento tres mil trescientos cuarenta y cuatro asientos.

Este nuevo edificio de Carmelitas nos ha permitido además trabajar en proximidad con la ciudad, con asociaciones, con entidades y organismos de toda índole, mediante el uso de las distintas salas existentes, a las que tiene acceso previa petición y reserva, de hecho en el periodo

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comprendido entre los meses de junio 2011 y octubre 2012, el salón de actos y las tres salas de reuniones existentes en el edificio Carmelitas, fueron requeridos y pedidos y usados en 219 ocasiones.

Dentro de lo que es el uso de las salas, sí que me gustaría hacer hincapié en lo que es la sala de exposiciones La Muralla, que es un nuevo espacio entorno a los restos de la ante muralla medieval de la ciudad de Teruel, encontrados en la planta baja de la sede de la Delegación Territorial. Precisamente desde esta delegación se elaboró un reglamento de funcionamiento, exclusivo de este destacado espacio entorno a la muralla con lo que nos hemos asegurado un buen uso de estas instalaciones, con obligaciones, derechos y deberes sobre ella por parte de la Administración y los demandantes.

Solo el pasado año, esta sala fue solicitada como espacio para la organización de exposiciones, y eventos de toda índole, en nueve ocasiones, lo que ha supuesto un total de ciento ochenta y siete días de ocupación. De igual modo se hacen uso de las dependencias del edificio multiusos, situado en la calle San Vicente de Paúl, cuyo salón de actos, sala de exposiciones aula del IAP y sala de juntas, fueron cedidas para diferentes eventos hasta en ciento cincuenta y siete ocasiones.

Por su parte los espacios comunes de las sedes de las oficinas delegadas de Aragón en Alcañiz y Calamocha, fueron cedidas respectivamente en noventa y dos y treinta y siete ocasiones.

Estas dependencias no son las únicas que se gestionan desde la delegación territorial, también lo es la unidad técnica del archivo de la Administración en Teruel, en el periodo comprendido entre junio del 2011 y octubre del 2012, se registró una entrada de dos mil trescientas sesenta y dos cajas con documentos, de tal modo que el archivo creció físicamente 147,20 metros lineales.

En cuanto al Servicio de Política Territorial e Interior, en el registro de sus competencias en materia de régimen local, y con respecto a entidades locales de la provincia de Teruel, durante el ejercicio 2011, se ha desarrollado las siguientes tareas, se trabaja desde este servicio en el apoyo técnico de las corporaciones locales, en 2011 se examinaron, registraron un total de cuatro mil quinientos veintiséis documentos, remitidos por el ayuntamiento, entre ellos dos mil ciento once a actas de comisiones, o sesiones plenarias realizadas.

En materia de interior desde la delegación territorial de Teruel se tramitan en el 2011, treinta autorizaciones de festejos taurinos mayores, y trescientos noventa y nueve menores. Durante este año 2012, se han celebrado veintiséis festejos mayores, y trescientos noventa y uno festejos menores. Durante el año 2011 se autorizaron treinta y tres pruebas deportivas realizadas por el territorio, hablamos de cicloturistas, maratones, medias maratones, ralis etcétera, y veinte fuegos artificiales, todos ellos tramitando la documentación exigible por la ley para el buen desarrollo de los mismos, en el año 2012 se han autorizado cuarenta y una pruebas deportivas, y diecinueve fuegos artificiales.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el registro de asociaciones se fue actualizando hasta contabilizar dos mil novecientos sesenta, fecha actual, registrándose ciento cuarenta y nueve en el año 2011 y noventa y una en lo que llevamos del 2012.

En materia de juegos se tramitan numerosos expedientes sobre altas, bajas, canjes, comunicaciones de emplazamiento, modificaciones o renovaciones de maquinas de juego en bares, y salones recreativos, por parte de esta delegación territorial, y en este servicio se recaudan tasas, las tasas sobre las que somos competentes, destacando en 2012 un ligero incremento en la recaudadas en materia de juego, con respecto al año anterior, alrededor de sesenta y ocho mil euros en lo que vamos del año.

En el resto de las tasas, se ha recaudado más o menos el mismo importe que en 2011, al haber sido el número de autorizaciones muy similar.

En materia de justicia, el 25 de enero del 2012, fecha de celebración de la ultima sesión de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyas secretaría se ejerció por este servicio de Política Territorial e Interior, a partir de esta fecha dicha comisión pasa a ejercerse por el Departamento de Presidencia y Justicia, que tiene atribuidas las competencias en materia de justicia.

Desde la primera comisión 31 de febrero del 2008, se han venido realizando dos mensuales, excepto los meses de agosto que no se celebra ninguna por vacaciones de los tribunales lo que hace un total de veintidós comisiones anuales, en las que se han tramitado, en el 2008 se tramitaron quinientos cincuenta y uno expedientes, en el 2009, setecientos ochenta y dos expedientes, en 2010, ochocientos ochenta y uno expedientes, y en 2011, mil ochenta y nueve expedientes. En el año 2012 ha habido un ligero incremento en relación con el año anterior, motivado principalmente por la coyuntura social y económica que atraviesa el país.

En estos momentos se hace resaltar la importante mejora que ha supuesto el aumento de espacio, la remodelación y modernización de los juzgados de Teruel, donde se han concentrado todos los órganos judiciales en un mismo edificio, suponiendo un avance tanto para los usuarios, como para los empleados públicos, en la actualidad se realizan actuaciones ordinarias de mantenimiento y conservación en los edificios judiciales que contribuyen a las instalaciones judiciales, tanto de Teruel, como de Alcañiz y Calamocha, a que las instalaciones judiciales permanezcan en unas condiciones dignas para su habitual funcionamiento.

En el servicio de interior, me gustaría detallarles algunas actuaciones relacionadas con Protección Civil, en cuanto al centro de Emergencias 112, en el periodo comprendido entre los meses de junio 2011 y octubre 2012, se gestionaron un total de ochenta mil seiscientos cuarenta y una incidencias de toda la comunidad autónoma, de las que seis mil novecientos veintisiete corresponden a la provincia de Teruel. Así mismo cabe destacar que durante dicho periodo de tiempo, se atendieron un millón ciento cuarenta mil quinientas cuarenta y nueve llamadas al 112, de las que ochenta y siete mil quinientas se refieren a la provincia de Teruel.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos estos son datos regionalizados, ya que se trata de dar cobertura y movilizar los diferentes servicios, indistintamente desde donde se articule y actué la llamada de emergencia. Donde los datos si son específicos para la provincia de Teruel, en el servicio aéreo de transporte sanitario y emergencias del 112, integrado por dos helicópteros medicalizados, uno de ellos con base en Teruel y con cuya actividad se ha conseguido prestar un servido eficaz, con rapidez ante cualquier requerimiento de tipo sanitario o de protección civil en toda la provincia.

En el caso del helicóptero con base en Teruel, el número de servicios realizados se incremento con respecto a ejercicios anteriores, realizándose en el año 2011, 154,35 horas, y un total de trescientos cuarenta y siete desplazamientos, y en el ejercicio 2012 ciento nueve horas, y un total de doscientos cuarenta y un desplazamientos *[La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Señor Espada debe ir concluyendo]*.

En cuanto a las ¿...?, constituidas en la provincia, han recibido unas subvenciones para la adquisición de vehículos, atención a las demandas y necesidades, para la organización de cursos y formación básica.

Y en cuanto a las oficinas delegadas decirles que estas fueron creadas en el año 2011 para reforzar la estructura de la administración periférica del Gobierno, las funciones más significativas de estas oficinas delegadas son la atención ciudadana, el registro general y la representación.

Decir en cuanto a la oficina delegada de Alcañiz que durante el año 2011 se ha iniciado un proceso de una serie de reformas, en sus dependencias está a la espera de la Dirección General de Servicios actualice la modificación de algunas salas, la ocupación de dos salas disponibles para la realización del curso ha sido de quince días mensuales, se ha colaborado en la gestión de la cesión de los terrenos a ATADI para la construcción de residencia de disminuidos psíquicos, una vez que la comisión de transferencias del Gobierno central adscrito el total de las 6,5 hectáreas a la comunidad autónoma y esta en estudio el traslado de las oficinas del INAEM e INEM a nuestras dependencias con objeto de eliminar costes en alquiler de locales al Gobierno de Aragón. Hay conversaciones también para cesión de terrenos a la **¿Fundación?** San Valero para la creación de un colegio.

Y en cuanto a la oficina delegada de Calamocha, decirles que se esta negociando el posible traslado de la oficina del INAEM en Calamocha, la oficina delegada presta varios servicios específicos entre los que destaca la posibilidad de concertarse a Internet para el público en general, mediante tres ordenadores y un servicio de video experto de IAM, para que las mujeres interesadas puedan acceder a la asesora laboral y empresarial.

Para finalizar recordar que el Gobierno de Aragón cuenta en la provincia de Teruel con ciento cuatro inmuebles y un total de siete mil trescientos treinta y ocho empleados públicos repartidos por el territorio, de ellos dos mil doscientos cincuenta y seis son docentes, dos mil trescientos sesenta y cuatro son personal de salud, dos mil quinientos noventa y siete de la Administración General, y ciento veinte uno de la Administración de Justicia.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señor delegado. Para la réplica tiene la palabra el representante del Partido Socialista por tiempo de cinco minutos, señor Velasco.

El señor diputado VELASCO RODRIGUEZ: Muchas gracias señora presidenta.

La verdad es que me cuesta mucho hacer la dúplica, porque de lo que le he preguntado que es lo que me interesaba, no nos hemos puesto de acuerdo entre la petición, con lo que se ha manifestado. En todo caso le voy a adelantar una cosa, le vamos a dar un margen de otros pocos meses, y le volveremos a llamar otra vez a que comparezca a la comisión, para que vaya más en la línea en la cual nosotros queremos que nos cuente realmente, es decir, la situación de cómo está la Administración en Teruel, la conocemos es obvio porque hemos tenido responsabilidad de gobierno, y por tanto conocemos perfectamente cuál es la sede, no tenemos queja de cómo funciona la delegación territorial, no tenemos queja de cómo funciona usted, pero para nosotros este momento era muy importante porque usted es una persona privilegiada, tiene una visión global de la provincia durante mucho tiempo, y además notamos que dentro del Gobierno, de las más altas instancias del Gobierno un desconocimiento bastante profundo de Teruel.

No hay nadie vinculado a las actividades con responsabilidad ejecutiva y por lo tanto usted adquiere un papel muy importante en la provincia, que además queremos que lo juegue, y por eso lo que nos interesaba no era tanto saber cómo tenemos y cómo van los expedientes, si no ¿Cómo tenemos los servicios, es decir cuál es el nivel de atención, el ciudadano lo que nos está demandando es la sanidad en Teruel, va mejor porque hemos puesto mejores medios, más efectivos, hemos gestionado mejor tal cuestión?, ¿La educación en Teruel va mejor porque hemos implantado nuevos sistemas, estamos dotando de mejores herramientas, estamos haciendo unas inversiones en tal, hemos mejorado en no se que sistemas?, ¿La comunicación y el movernos en una provincia tan extensa como la de Teruel, se esta viendo mejorada?, las cosas no se hacen de hoy para mañana, pero hay una planificación de mejora.

Que esa visión que usted la palpa todos los días, porque tiene los ayuntamientos, porque conoce el territorio, porque se mueve por el territorio, esa es la visión que a nosotros nos interesa, como político usted es un cargo político, no es el técnico de la delegación territorial, usted está asimilado a un director general, y es la parte política del Gobierno, y para nosotros eso tiene un valor muy importante. Y por eso la visión que nos interesa, es que nos traslade cómo lo ve usted, pues lo veo muy bien, esto esta ¿...? Fenomenal, o tiene estas carencias, o habría que forzar por aquí, o la provincia de Teruel, es un momento complicado, en el plano industrial tenemos un problema gordísimo en la zona importantísima de Teruel, con todo el proceso de la minería, por donde vamos a tirar, tenemos un problema de funcionamiento, por tanto todas esas cuestiones son las que nos interesan.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado la parte que es obligación específica del Gobierno y de prestarnos los servicios a los ciudadanos, y que usted tiene la responsabilidad de coordinar. Por eso le preguntaba yo ¿Ha notado, es decir tenemos los mismos efectivos que hace dos años o que el año pasado?, ¿Cubrimos bien las plazas?, ¿No tenemos problemas?, eso es lo que me interesaba, porque a la vista de eso, es como yo le puedo valorar, o no valorar, me interesaba su opinión, no he partido de una base negativa, es decir esta todo muy mal, hay cosas que diferenciamos, usted tiene los datos, usted esta en Teruel, y en las comisiones de coordinación, le llega lo que esta pasando en sanidad, lo que esta pasando en educación, lo que esta pasando en obra pública, le llega todo, y eso es lo que nosotros como parlamentarios queremos que nos trasladen, no pedimos ninguna cosa excepcional, queremos que nos de esa visión como delegado del Gobierno en la Provincia de Teruel, es milimétrica a la que hizo hace cuatro años aportando una serie de datos y demás, perfecto, es parte de sus competencias, y tiene que preocuparse de que los expedientes entren, se tramiten bien, se hagan y se atienda, pero hay elementos fundamentales que a nosotros nos interesan que usted los evalúe políticamente, en un momento que las circunstancias son las que son y que por lo tanto tenemos que priorizar mucho y queremos saber un poco pues dónde tenemos los huecos.

Por eso no estamos cuestionando, ni le hemos pedido la comparecencia para cuestionar su trabajo en la delegación territorial sino que queríamos su comparecencia para tener una visión política y ayudarnos a ver cómo podemos mejorar para lo que estamos, que es la vida de los ciudadanos en los distintos servicios que la Administración tiene competencia absoluta, como son los que yo le he comentado, que es educación, que es sanidad, que es servicios sociales, que son las carreteras, que es agricultura y que es medioambiente. En esos capítulos queremos saber cómo lo ve usted con una experiencia ya dilatada en su quehacer diario y que por lo tanto pues tendrá un criterio de valoración. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias señor Velasco. Para su dúplica tiene la palabra el señor delegado por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (ESPADA GINER):
Gracias.

Tiene razón, tiene razón en cuanto que el delegado territorial, la posición del delegado territorial es una posición política, es un representante del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel y que lógicamente pues a través de esa comisión de coordinación a la que me he referido anteriormente recoge información de los distintos servicios provinciales. Yo puedo darle en estos momentos en el turno de réplica que tengo alguna información sobre educación, sobre sanidad, sobre proyectos e impresiones importantes que se han realizado o que se están realizando no

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solamente en la Ciudad de Teruel sino también en la provincia de Teruel, podemos hablar de Platea, podemos hablar del Aeródromo de Caudé, podemos hablar de Dinopolis, de la Ciudad del Motor, podemos hablar de datos lógicamente no sé si vamos a disponer de todo el tiempo que necesitaríamos para hablar de todas estas cosas.

Pero mi visión como representante, ya no personal, sino como representante del Gobierno de Aragón creo que en estos momentos dadas las circunstancias, dada la situación económica tan complicada por la que estamos atravesando pues creo que se está haciendo un esfuerzo importante, hay obras en marcha que se están gestionando y se están realizando y que creo que van a llegar a bueno puerto, algunas de ellas por ejemplo si tiene interés en alguna en especial podemos hablar sobre ellas, si quiere que hable de los servicios policiales, hablo de los servicios policiales, si quiere que hable de alguna de las obras de las inversiones, hablo de los servicios ¿..? en cuanto a actuaciones urbanísticas que estaría llevando a cabo en la Ciudad de Teruel pues podemos hablar de la Plaza del Torico, podemos hablar de las obras que se están realizando y podemos hablar de la Plaza del Nuevo Casco, que es una obra que como bien sabe se ha finalizado, está a disposición del ayuntamiento y el ayuntamiento es el que tiene que decir el uso que les da. En estos momentos, yo creo que desde el Gobierno de Aragón nosotros ya hemos hecho lo que teníamos que hacer, que es la obra, financiarla, y pasarla al ayuntamiento para que disponga de las instalaciones.

En cuanto a la plaza del Torico se están realizando las obras del cambio de las ciento cincuenta luminarias. Sabemos que en un principio se pusieron las luces que no funcionaron, en años sucesivos volvieron a instalarse, cambiar las luminarias, volvieron a fallar, y se ha tomado una decisión que es que se mantengan o que se instalen ciento cincuenta luminarias alrededor de la fuente, a la plaza del Torico y cambiando el resto de las luminarias por el pavimento. Esto es una obra que yo creo que a finales de noviembre puede estar terminada. Estos son obras que debido a las circunstancias que se iniciaron en periodos anteriores y que se han ido alargando una porque así lo marcaban sus tiempos y otras por las dificultades que han surgido a lo largo de estos años.

En cuanto a servicios, como por ejemplo el de educación que me está comentando, puedo decirle que el transporte escolar se sigue manteniendo las noventa y ocho rutas de transporte que hay en la provincia. Antes se teníamos dos encomiendas de gestión en cuanto al transporte, ahora solamente nos ha quedado una, la encomienda de gestión que hacemos con la comarca de Cuencas Mineras, antes eran tres comarcas las que tenían, ahora solamente es una la encomienda de gestión. Se han integrado rutas de transporte escolar con líneas de viajeros regular, y en aquellas localidades donde no hay suficiente número de alumnos, normalmente se establece el número de cuatro alumnos para poner ruta, en ese caso el transporte se realiza con la ayuda individualizada del transporte, la AIT.

En cuanto a comedores, se ha licitado nueve comedores escolares.

En cuanto a residencias, el servicio provincial tiene a su cargo la gestión de la residencia de Santa Emerenciana a la escuela hogar de Teruel y la escuela hogar de Cantavieja. En esta escuela

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hogar de Teruel sabe con respecto a la residencia de Luís Buñuel que cuando se decidió el cierre de la residencia se arbitró espacios, se hicieron actuaciones en esta escuela hogar de Teruel para aquellos estudiantes que estaban en la residencia Luís Buñuel y pudieran, quisieran, trasladarse, que tuvieran un espacio, que pudieran ocupar el espacio que disponía la escuela hogar de Teruel.

En cuanto a infraestructuras, se han trasladado las familias profesionales de electricidad y de automoción del IES **¿Segundo Mochón?** Al nuevo centro. Hay un proyecto de instalación de la nueva depuradora en el Instituto de San Blas, y se ha firmado un convenio de infraestructuras, como viene siendo habitual todos los años, con la Diputación Provincial de Teruel en el que cada institución participa con ciento ochenta mil euros. Se han realizado actuaciones en veinticinco municipios, no tengo la relación en estos momentos de los veinticinco, vamos, si está interesado se la puedo facilitar. En estos momentos no dispongo.

En cuanto a obras públicas, pues decirle que seguimos teniendo los tres parques de maquinaria, en Teruel, Alcañiz y Calamocha. En gestión directa en el 2011 se han invertido, se han gastado, un millón setecientos seis mil euros, en 2012 un millón setecientos mil, se sigue manteniendo más o menos el mismo números de inversión. En cuanto a la subdirección de transportes en cuanto a la expedición de tarjetas de tacógrafo, trescientos veinticinco.

No sé si estos datos pueden ser interesantes o pasamos de ellos, si quiere algo en particular de transportes. Se siguen manteniendo las mismas en la subdirección de urbanismo se sigue, se han celebrado nueve sesiones del consejo y se sigue lo que se trata normalmente de temas como la aprobación definitiva de los planes generales, actuación de proyectos de delimitación, etcétera, etcétera.

En viviendas de promoción en la subdirección de vivienda, en lo que son viviendas de promoción pública, sí decirle que por ejemplo habíamos tenido algún problema en las viviendas que existen en Escucha Utrillas. La gestión y la administración de los distintos grupos de viviendas ha supuesto una permanente vigilancia en estas localidades con el fin de evitar la ocupación de las viviendas sin título legal. En el caso de los polígonos industriales, hay un seguimiento y control del estado de situación de cada parcela. En cuanto a vivienda ya construida de enero a septiembre del 2012 se han presentado once solicitudes, lógicamente la crisis se nota y las solicitudes son menores.

En el tema de sanidad podría hablar que hay en la subdirección de inspección y aseguramiento referente al control de incapacidad temporal hay un plan estratégico para el seguimiento de los procesos de baja laboral de corta duración, inferior a treinta días. Referente a las derivaciones de pacientes, a partir de este mes de octubre de 2012 se están derivando algunos servicios, algunas patologías al servicio del hospital de Miguel Servet. En el mes de octubre ha habido una reunión por parte del servicio provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Teruel de los directores generales de planificación de Aragón y Valencia para dar los pasos oportunos y finalizar el convenio marco de colaboración entre ambas comunidades autónomas.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe que había pueblos en el límite que tenían problema en cuanto a asistencia. Se ha firmado ese convenio marco entre las dos comunidades autónomas.

En cuanto a las prestaciones que el crédito asignado para el 2012 fue doscientos noventa mil, la deuda del 2011 era de doscientos siete mil, quiero decir que hay un remanente de mil setecientos sesenta, lo que supone es que no se paga en gasto del 2012. Está sin abonar.

En cuanto a la ordenación farmacéutica y nuevas farmacias, nuevas oficinas de farmacia, se ofertan seis oficinas en la provincia de Teruel, tres en Teruel, una en Alcañiz, una en **¿Villa...?** de los Pinares y una en **¿Calaceite?**.

En cuanto a higiene y alimentaria, se ha hecho un plan anual de control de la cadena alimentaria, se han tramitado doscientos cuarenta y nueve expedientes, actuaciones, se ha realizado actuaciones dentro del plan estratégico de mataderos y bienestar animal, ha habido una suspensión, **¿tres ...?**.

En cuanto a vigilancia epidemiológica se han dado ciento treinta y cinco casos de enfermedades, incluyendo entre ellas un fallecimiento por legionelosis, adquirida en el hospital.

Se ha investigado y adoptado medidas de control epidemiológico en veintisiete brotes epidémicos que han sumado cuatrocientos diecinueve afectados, con dos fallecimientos.

Con respecto a actividades de promoción de salud, se ha facilitado y gestionado y evaluado la utilización de programas de educación para la escuela de la salud. En el área de programas se han gestionado y distribuido veintiuna mil doscientas treinta y dos dosis de distintas vacunas. Y en la lucha contra el tabaquismo se ha llevado a cabo mil trescientas setenta y nueve inspecciones y se han tramitado treinta y dos denuncias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Señor Espada, debe ir concluyendo.

El señor Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (ESPADA GINER): En cuestión de dependencia se mantiene las revisiones, el tiempo que se tarda como media entre la entrada y la salida y su resolución del conocimiento es de tres meses.

Ahora en estos momentos está en vigor los tres grados de gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada.

Y en consumo sobretodo ha habido muchas reclamándose en materia de telefonía y servicios de energía eléctrica y gas, sobretodo contra la empresa Gas Natural Fenosa.

En el control de mercado, sobretodo se ha incluido en la red alerta de productor peligrosos para un buen número de prendas dirigidas a niños, **¿...?**, lazos, pinturas.

En cuanto a campañas de inspección, destaca la campaña de guarderías.

Esto en cuanto, no tengo tiempo para ir servicio por servicio diciendo lo más significativo que me han trasladado a mí los directores provinciales que creo que merecerá, preferiría pues eso,

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la ocasión para poderse trasladar a ustedes y ponerles al corriente de aquellos datos más significativos que he podido recoger de los diferentes servicios.

Pero claro, también por otra parte, me gustaría hablar de algunas inversiones importantes, de algunos temas importantes que en estos momentos tenemos, Platea, el aeródromo, quiero decir, son temas interesantes, el Plan de la minería, quiero decir, pero siento no disponer de más tiempos para poder darles esa información.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señor Delegado.

Ahora es el momento de que puedan intervenir el resto de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos.

En primer lugar tiene la palabra el señor Romero por Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, delegado territorial del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel. Nuestro saludo y le agradecemos las explicaciones detalladas que ha dado en la sesión que tenemos hoy de la comisión a petición del Grupo Socialista donde comparece para explicar detalladamente la labor que desarrolla como responsable de la delegación territorial del Gobierno de Aragón en Teruel.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende que las limitaciones del delegado son importantes en tanto en cuanto que cubre una función de coordinación entre todos los departamentos del Gobierno de Aragón, en cuanto a que tiene unas funciones muy concretas, en cuanto a que la labor es especialmente protocolaria y especialmente de desarrollar parte del trabajo que los departamentos realizan en las diferentes provincias, en su caso en la provincia de Teruel, y cuando queramos hablar de política y cuando queramos hablar de si nos ha gustado o no nos ha gustado como se toman las decisiones por parte del Gobierno, pedíamos la comparecencia de los consejeros, pediremos las comparecencias de aquellos miembros ejecutivos que creemos que son los que nos deben de dar cumplida respuesta.

Pero no es menos cierto que aprovechando que usted está hoy aquí, a mí me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, plantearle un grupo de preguntas y una queja que conociéndole y sabiendo de la prudencia con la que usted normalmente se caracteriza me gustaría que hoy no fuera tan prudente y que alguna de las cuestiones pudiera contestarlas.

Soy muy consciente del contexto en el que estamos de absoluta crisis económica y soy muy consciente que si le pregunto por algunas cuestiones de opinión con respecto al Gobierno que representa seguramente intentará darle la vuelta para no entrar en la cuestión principal. Pero también vivimos un momento donde al final los políticos, y usted es político y lo ha dicho el señor Velasco, no es un técnico de la administración, es un puesto que va de la mano de una decisión

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política y a partir de ahí creemos que también es bueno que se mojen y que algunas decisiones puedan tomar o que por lo menos entren en el debate de algunas decisiones.

La queja que tengo es la siguiente. Si usted entra en Google y pregunta en Google visitas del delegado territorial del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, pues los que entren verán que especialmente usted visita pueblos relacionados con su partido político. Es decir, la mayoría de las visitas que usted realiza que después traslada a través de sus servicios de comunicación, son visitas especialmente a municipios donde coincide que gobierna el Partido Aragonés. No le voy a decir que cuando se le llama desde algún ayuntamiento no acude porque estaría mintiendo y además sé de su predisposición a ir a todos los sitios y compartir los problemas. Pero da la sensación de que comparte más los problemas con un gran número de visitas especialmente a municipios donde ustedes gobiernan. Claro, la pregunta que me hago es la siguiente. ¿Si además de ir a esos municipios, que no es necesario que se lo relate, que si pone en Google usted mismo lo podrá ver, ha ido usted, por ejemplo, a visitar los municipios que después del incendio del año 2009 en Alloza, en Crivillén, en Aliaga, en Villarluengo, en Andorra, se tramitaron desde la delegación territorial las ayudas por parte de los damnificados y no han recibido en la medida que se había comprometido el Gobierno, del que usted ya era delegado territorial, esas ayudas?

Porque claro, la foto de ir a ver un pueblo amigo, una pequeña obra, y decir que se va a preocupar por pedir ayudas para que ese municipio pueda contar con esa infraestructura, está muy bien pero también es bueno que usted explique aquellas otras donde a lo mejor no va y donde es bueno que cuando ocurren catástrofes y cuando ocurren hechos que tambalean la provincia de Teruel o los intereses sociales y económicos de municipios de la provincia de Teruel, usted también ejerza ese compromiso, porque cuando un Gobierno promete, también el delegado territorial tiene que hacer un esfuerzo para por hacer cumplir esos compromisos. Y me gustaría, si usted ha visitado estos municipios después de los incendios, si usted ha visto que las ayudas han llegado, si lo que se había prometido con respecto a la restauración se ha hecho y así también con algunas otras obras.

En esa misma línea, van a ser preguntas muy concretas. ¿Siente usted realmente la crisis en la provincia de Teruel? Fíjese que estamos en el peor momento, con el mayor número de desempleados, con una situación que no se mueve un euro en la provincia o muy poquito y con un problema que no es coyuntural, que ya es estructural, de salir hacia delante. Y a partir de ahí, preguntas concretas. ¿Comparte el ridículo del Gobierno del Estado de no poner en el presupuesto del 2013 el fondo de inversiones de Teruel cuando se reclama de Aragón en esas negociaciones a última instancia incorporarlo y además incorporarlo casi una hora tarde la enmienda fuera de plazo? ¿Comparte lo que está haciendo el Gobierno del Estado con respecto a los presupuestos del ejercicio 2013 donde ha caído estrepitosamente la inversión para la provincia de Teruel a cantidades inadmisibles? Le pregunto si lo comparte o no. Ya sabemos la crisis y tal. ¿Lo comparte o no lo comparte?

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Vaya concluyendo, señor Romero, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Voy concluyendo.

¿Comparte usted, que ha sido delegado territorial con en anterior Gobierno y con el actual, que todavía el hospital de la ciudad de Teruel esté en el momento en el que está y el de la ciudad de Alcañiz mucho más lejos todavía que el de la ciudad de Teruel? ¿Comparte usted que esos son los tiempos que ustedes prometieron antes y después y la situación de demanda de esos servicios públicos por parte de los ciudadanos? ¿Comparte usted las medidas que el Gobierno actual está haciendo de recortes permanentes en todos los servicios que están afectando de lleno a los municipios de la provincia de Teruel? Como por ejemplo la última, los recortes a las ayudas, a las escuelas infantiles, que se hayan suprimido todos los centros de profesores y recursos, que el Gobierno a convenios firmados con ayuntamientos para infraestructuras deportivas les haya suprimido esas ayudas a sabiendas de que muchas estaban realizadas y han generado un problema los ayuntamientos para poder pagar esas ayudas. Que se estén perdiendo, y usted lo sabe porque tiene quejas, porque al final usted en Teruel no deja de ser también la figura del Justicia de Aragón donde todo el mundo va a quejarse a la delegación territorial, comparte usted que se estén perdiendo médicos en los centros de salud, que se estén perdiendo maestros en las escuelas especialmente del medio rural. No le parece que la reforma que pretende el Gobierno con respecto a la administración...

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Concluya, señor Romero, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino ya.

¿No le parece que la reforma que pretende el Gobierno con respecto a la ley de bases de régimen local es para la provincia de Teruel dañina?

En fin, son preguntas que no quiero que de vueltas, que sea abierto, se moje y diga lo que realmente piensa. Porque usted sabe lo que le dicen los ciudadanos de la provincia de Teruel, y usted también tiene que tomar decisiones porque es político aunque no sea usted un ejecutivo o un departamento que pueda tomar las decisiones que evidentemente como delegado territorial debe de tomar.

Nada más, y no obstante gracias por la comparecencia y por las explicaciones que ha dado.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señor Romero.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por Chunta Aragonesista tiene la palabra su portavoz, el señor Briz, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor delegado territorial de Teruel.

Y agradecerle esa información pormenorizada, y yo añadiría que burocrático-administrativa.

A mí me gustaría que esta comparecencia quizás sea difícil, ¿verdad? Pero hubiese servido para hablar de política que es lo que aquí nos reúne y nos convoca. Porque claro, usted se lo tiene que estar pasando de una manera espeluznante en esa provincia de Teruel que muchos queremos por nuestra estancia allí, y un poco aburrido sí que tiene que ser porque nos ha hecho una descripción exhaustiva de datos excepcional, que tengan instalaciones a la exposición. A mí me parece extraordinario todo eso, además me parece hasta encantador y bucólico, fíjese, porque salas para la población, en fin, todo eso me parece bien.

Pero mire, yo querría que fuésemos un poco más allá ¿porque sino yo un poco me? desoriento. Yo creo que la veda que ha abierto el señor Velasco era más emocionante, es decir, ¿por dónde van las cosas? Porque además, yo quiero poner en valor algo que usted representa, porque usted es la cara poliédrica de todos los departamentos en este momento. Y, por tanto, si usted es la cara poliédrica pues alguna cosa podría decir. Y además una cosa muy importante, usted es una de las patas del pacto de gobernabilidad. Y una de las patas que no es la principal, aunque sí que lo es en la práctica en algunas cuestiones. Y, por tanto, a mí sí que me gustaría saber como gran jefe del observatorio de Teruel que usted me diga como ve este pacto de gobernabilidad, como está funcionando en Teruel, cómo está yendo en Teruel eso. Eso es muy importante, cómo esta usted viendo esas situación. Y además tiene una perspectiva muy clara, porque como ha tenido la gran suerte de permanecer en otros gobiernos y valorar esa situación, pues ahora puede tener objetividad para valorar esta también y que está sucediendo y que está mejorando. Y también me gustaría que me pudiese decir en este tiempo de la legislatura, qué inversiones y que mejoras ha habido en Teruel por parte del Gobierno de Aragón. Y no me gustaría que me hablase demasiado porque le podría hacer una pregunta irónica-sarcástica, ¿Cuántas veces ha ido el consejero de Política Territorial a ver las luces del Torico a Teruel? No quiero que me hable de eso, eso no quiero que me hable porque me parece tan chocante, espero que algún día, no me parece chocante porque son dineros públicos los que se utilizan, ¿verdad? Pero sí que me gustaría, por supuesto, que me hablase de esto, cómo ve ese pacto de gobernabilidad desde su posición como delegado del Gobierno en Teruel. Y, por supuesto, me gustaría que me dijese algunas cuestiones que ha planteado importantes para el territorio, sobretodo para la vertebración. Aquí estamos debatiendo durante meses sobre un plan de carreteras que afectaba de forma clarísima Teruel y que nosotros no estábamos de acuerdo pero que seguramente otros grupos sí y que la alternativa es el nuevo Plan de Carreteras. ¿Cómo ve eso para la provincia de Teruel? Porque yo le voy a sacar a colación una cosa

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que está ocurriendo, Fomento ya sabemos que cada vez que abre la boca el Secretario de Estado es para perjudicar a Aragón. Y ahora ya sabe que el Montalbán pretenden hasta cerrar un centro de mantenimiento. Entonces, yo lo que le digo, ¿En Teruel, el nuevo Plan de Carreteras va a favorecer, se va a preservar el mantenimiento, se va a mejorar las carreteras en Teruel?

Siguiente cuestión, y podríamos seguir hablando de más cosas de carreteras pero se lo dejo ahí. La cuestión de la vivienda. Usted ha planteado la cuestión de la vivienda de una manera burocrática, yo se la voy a plantear de otra manera. ¿Usted cree que el Plan de Vivienda Social que el consejero ha planteado, en Teruel, va a tener una repercusión? Porque hay muchas casas que son patrimonio del Gobierno de Aragón y que creo que tendría una cierta efectividad como vivienda social. Quiero que también me hable de eso si puede hacerlo.

Sobre la cuestión territorial, la cuestión de competencias. También me gustaría que el delegado territorial, que es de un partido que parece que tiene ciertas posiciones claras, me dijese cómo ve esa reforma competencial. Porque yo oigo, y leo, y veo, cosas que me desorientas, como su exposición un poco así burocratizada me desorienta un poco.

Lo que quiero decirle, vamos a ver, ahora parece que los presupuestos generales del Estado que ustedes han negociado, o sus mayores, con el Partido Popular, dice que va a haber un dinero muy importante para las comarcas. Y todavía no tenemos claro el tema competencial como va a quedar, pero ya hay dinero para ¿...?, que no lo vemos mal pero sería bueno. Pero hay una cosa que me pone un poco más desorientado, si cabe. Dice el señor consejero de la presidencia: “va a haber dinero para protección civil”. Estamos organizando el tema del servicio de protección civil, sobretodo conrainscendios y ya se dice que en las comarcas, ¿Cómo ve usted esto en Teruel? Si resulta que en Teruel la competencia la tiene la diputación, en fin. Quiero decir, que hay tantas cosas que nos podría decir. Sobre el tema de oferta educativa en Teruel y sanitaria. ¿Usted cree que la política que está haciendo el Gobierno de Aragón en políticas sanitaria, en infraestructuras, en recortes, es la adecuada? Y en educación, ¿Los ciclos formativos que hay en la provincia de Teruel son adecuados a las necesidades y las demandas de la población para crear un, digamos, desarrollo adecuado? Le pongo un ejemplo muy sencillo. Fíjese, no nos ha dicho ni una palabra sobre el carbón y la minería, un tema candente, importante, políticamente. A mí me hubiera gustado que hubiera dicho posicionalmente qué opina sobre esto y qué está pasando y cómo se ve desde la delegación territorial. Porque en estas zonas, qué vamos a hacer para crear empleo, para dar una alternativa, para dar posibilidades. Pues yo le propongo, por ejemplo, que se, y lo hemos hecho ya como una propuesta, que en esos centros educativos de esa zona se planteen familias y ciclos formativos experimentales, nuevos y con cierta posibilidad.

Por lo tanto, fíjese si hay cosas para hablar en la provincia. Yo ya no le quiero hablar de las escuelas infantiles que es un tema **amanido**, porque claro, me dirá usted: “Pues es que claro, en Teruel la conciliación allí”. No, no, pero es un tema educativo importante.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva. Yo, señor Espada, creo que usted puede decir más cosas de las que ha dicho. Por ejemplo, Caudé, hemos estado muchas horas hablando de este tema aquí, ¿Cómo está la situación? ¿Se va a desarrollar? ¿Hay competencia en otros aeropuertos? ¿Qué inversiones va a haber? ¿Cuánto nos está costando? ¿Qué viabilidad hay? Platea, lo mismo, ¿Qué va a ocurrir con este asunto industrial?

En definitiva, yo quiero que usted me diga cosas políticas que no, por cierto, señor Aliga, dice cosas aquí que haber que ocurre, cómo vive usted ese Ciudad del Motor que desde el punto de vista de investigación y desarrollo podría tener viabilidad, pero luego, para hacer pruebas deportivas ya parece ser que se puede plantear de otra manera porque la crisis trae discrepancias, problemas y déficit, etcétera.

Hay una batería de cuestiones importantes.

Por lo tanto, yo, señor Espada, respetando mucho su trabajo y me lo tome como me lo tiene que tomar, yo ya le he dicho que usted se lo pasará bien haciendo esas actividades, yo creo, me suena que el de los maguitos y la visera, pero usted sabrá como lo articula.

Y yo creo que usted puede hablar más de política. Y yo lo que le pido en la réplica o en dúplica o en lo que le corresponda al final o en la contestación a los grupos, que nos hable de estos temas, cómo ve el pulso político en la provincia de Teruel. Y no le quiero inducir a decir, como ha dicho mi compañero portavoz, qué pasa con los fondos de Teruel, esos olvidos estratégicos. Yo no lo voy a hablar de la nacional no sé qué, bueno, ya lo sabe usted.

Pero hombre, usted no ha dicho ni una sola palabra de un tema que me parece trascendental para Teruel. Ni una sola palabra. Cómo ve usted que el Gobierno de Aragón no firme el convenio con RENFE agarrándose al déficit público para asegurar el transporte convencional de ferrocarriles cuando se está planteando la liberalización. Usted como miembro del Partido Aragonés tiene que defender Aragón y tiene que decir lo que tiene que decir en este momento. Es decir, nos parece muy mal que se liberalice y que se pierda una cuestión fundamental para la vertebración territorial y sobretodo para Teruel.

Fíjese si le doy pistas, yo si hubiera tenido que venir a intervenir hubiera hablado de estas cosas, no de la burocracia administrativa, que eso está en los papeles.

Por lo tanto, permítame, y no es que esta animosidad es mi carácter, no, no es que esté enfadado...

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Señor Briz, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, concluyo, presidenta, concluyo.

Y yo le planteo estas cosas. Todavía tiene cinco minutos de oportunidad de decirnos algo interesante políticamente. Lo otro, se lo agradezco mucho, los helicópteros tienen que estar,

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios, en fin. Efectivamente, que le voy a contar, en cada mocho la oficina la conozco maravilloso, ¿... el IANEM? Y miel sobre hojuelas.

Pero háganos de política.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Delegado Territorial, señor Espada, bienvenido a esta comisión. Y le felicito por su intervención y por toda la información que nos ha proporcionado que ciertamente pues yo creo que ha descendido al detalle y que para todos puede ser de interés conocer con cierta profundidad lo que se realiza en el ámbito de sus competencias. Que si no me equivoco es para lo que se le ha pedido que viniese a comparecer, porque se le ha pedido que viene a comparecer al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

Porque le podían haber pedido que viene a comparecer para valorar la situación de la provincia de Teruel o para opinar sobre la incidencia de las diferentes políticas sectoriales en la provincia de Teruel o para cualesquiera otras cosas, pero yo estoy un tanto perpleja después de escuchar las intervenciones de los diferentes miembros parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, tal es el caso que he ido al Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio de esta comunidad autónoma donde en el capítulo III de la organización territorial de la administración de la comunidad autónoma, en el artículo 21 habla de los delegados territoriales del Gobierno de Aragón y específicamente en su punto 2 dice: “corresponderá a los delegados territoriales del Gobierno de Aragón lo siguiente. Dirigir y supervisar de acuerdo con las directrices que reciban la actividad de la administración de la comunidad autónoma en la provincia y elevar, en su caso, al Gobierno de Aragón, tal, tal. Coordinar la actividad de los servicios de la administración de la comunidad autónoma, velar por la aplicación en la provincia y las disposiciones de carácter general de la comunidad autónoma, proponer las medidas que consideren necesarias para simplificar la estructura de la administración en la comunidad autónoma, proponer las medidas que consideren necesarias para la adecuación de la administración”. No voy a seguir leyendo las competencias, pero eso es lo que tiene usted atribuido. Y creo que usted ha hablado de sus competencias, que es además para lo que le han llamado. Aunque señor Espada, yo creo que usted se puede ir henchido de orgullo y hoy la verdad es que estar muy contento porque hoy aquí le han hecho que le crezca su ego, porque usted aquí es el alma máter y el pilar fundamental de toda la política del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel. Ahora, digo yo, que si lo es ahora para decir que opine y que un poco incitándole también a que opine sobre ciertas cosas que quizás en estos tiempos de crisis

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueden funcionar peor, entonces yo le doy la enhorabuena porque usted es el responsable, por lógica, entonces es el responsable de todas las cosas positivas y bien hechas que se hayan hecho en la provincia de Teruel en todos estos años en los que usted ha sido delegado territorial. Si es así, pues es así. Así que enhorabuena por todas aquellas cosas que yo creo que han sido muchas las que se han hecho y muy bien en la provincia de Teruel.

Claro, dice, pero es que usted haga balance y diga a ver cómo están las cosas en las diferentes políticas sectoriales, de qué quiere usted hablar, de qué quieren ustedes hablar, y con qué comparamos, dónde ponemos el punto de comparación. Porque además usted tiene un largo recorrido ya como delegado territorial en la provincia de Teruel. Por tanto, yo supongo que según donde con qué punto del cronograma compare la situación actual en cada una de las políticas sectoriales, pues puede ser un balance positivo o negativo, depende. E indudablemente la situación económica que estamos pasando y la crisis del sistema que estamos atravesando, supongo que indudablemente, como todos podemos conocer, también repercute a la provincia de Teruel. Y a nosotros nos preocupa, y yo se lo digo a parte como parlamentaria del Partido Aragonés también como parlamentaria por la provincia de Teruel, claro que nos preocupa la situación de esta provincia. Una provincia que sigue necesitando de una discriminación positiva y de una política a favor de estas comarcas Turolenses y de nuestros pueblos que tienen, además, especialmente acusada esa idiosincrasia que tiene nuestra comunidad autónoma de despoblación, de dispersión, de envejecimiento, de una orografía compleja, etcétera, etcétera.

Yo me he entretenido también en estos momentos a ver a qué pueblos usted iba. Ahora, de lo que yo no tengo ninguna duda porque además creo que un poco le conozco, es que usted allá donde le llaman. Entonces, yo invito, y aquí como estamos todos los grupos parlamentarios que a su vez tiene muchos, algunos más que otros, alcaldes o concejales en todos los municipios, que yo estoy convencida de que no tendrá usted ningún problema, yo les invito a los grupos parlamentarios para que le trasladen al delegado territorial de la provincia de Teruel que vaya a visitar sus municipios porque estoy convencida de que lo hará gustosamente.

De que ciertamente tiene una visión bastante completa y detallada de cómo están nuestros municipios, de cómo está nuestra provincia y me consta también de que usted, en la medida de lo posible y en la medida de sus competencias y más allá de sus competencias, de lo que usted puede hacer, traslada las necesidades o las problemáticas que puede ir conociendo a lo largo y ancho de nuestras comarcas y de nuestros municipios.

Yo, sinceramente, darle la enhorabuena, agradecerle la información. No creo para nada que usted sea una persona que trabaje con los manguitos, ni mucho menos. Bueno, algunos pueden tachar de que ha dado una visión bastante aburrida de su trabajo, no lo sé, yo creo que no es nada aburrido su trabajo, al menos como usted lo desempeña. Y yo no sé, pero no se quede usted, me consta cociéndole que no será así, pero no se quede usted pensando que se ha equivocado de lugar porque yo creo sinceramente si me permite, señor Velasco, que usted se ha equivocado de

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formulación de la comparecencia o de formulación de su intervención porque entonces no corresponde con la solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz la señora Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta, y señor Delegado Territorial en Teruel, señor Espada, bienvenido a esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Y tengo que agradecerle, en primer lugar, la exposición que ha hecho del “petitum” del motivo fundamental de esta comparecencia a solicitud del Grupo Socialista que era precisamente informar en esta comisión cuales eran aquellas actividades que se desarrollaban en el ámbito de su competencia. Y coincido plenamente con la señora Herrero de que parece ser que el resto de grupos, de portavoces de los grupos parlamentarios, tanto el Partido Socialista, el señor Romero y el señor Briz, creo que probablemente amparándose en la generosidad que usted ha tenido en la segunda parte de su intervención contestando al señor Alonso, ha tenido a bien el responder sobre asuntos concretos que le han querido responder. Pero yo creo que en esa primera parte es en la que nos debemos centrar para, por lo menos, quedar satisfechos del motivo de comparecer ante esta comisión para explicar exactamente cuáles son precisamente el ejercicio de esas funciones, de esas competencias que tiene atribuidas como delegado territorial en Teruel.

Destacar ahí, precisamente, esa función de coordinación de los diferentes servicios provinciales de la comunidad autónoma en Teruel, donde ha podido desplegar, cuál es precisamente el día a día del trabajo de esta delegación donde sobretodo destacaríamos, precisamente, la necesidad de transmitir a lo que podríamos llamar el departamento central, cuáles son los principales problemas en la provincia de Teruel, valorando esa cercanía al ciudadano que permite el tener la delegación provincial y al mismo tiempo también el conocimiento del territorio por la posibilidad y la accesibilidad a los diferentes municipios y a las diez comarcas turolenses. Precisamente ahí es donde podemos destacar en lo que ha trascendido desde esta legislatura, el trabajo desarrollado y que también nos ha dado cuenta de ello el señor consejero como uno de las primeras tareas a desarrollar que era ese acercamiento. En uno de los objetivos de este Gobierno amparados en ese pacto de gobernabilidad de la posibilidad de mejorar y de alguna manera de optimizar el proceso de comarcalización y conocer de cerca cuál era la situación real de las comarcas.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, hemos podido tener conocimiento de ese recorrido en el cual se han podido ir conociendo cuáles eran los principales problemas que en estos momentos tienen los ciudadanos turolenses y sobretodo atender a esas peculiaridades también de este territorio que necesita y, creo que aunque ha habido su resultados, no viene de más el seguir insistiendo en la necesidad de ir compensando esas carencias a veces poblaciones que hacen que se tengan que tener medidas más singularizadas con respecto tanto a los pueblos como a las comarcas.

Como decía, en esta labor de coordinación que queremos destacar el trabajo, el día a día, de esa comisión provincial de coordinación que permite además de acercar y de asesorar a usted como delegado territorial, llevar y acercar a la provincia de Teruel todas y cada una de las acciones que se viene desplegando, y que de alguna manera, a través de la delegación sirve como cauce para acercar a las entidades locales, a las comarcas a las asociaciones, tal y como usted nos ha descrito muchas de las ayudas que permiten favorecer esa cohesión territorial y precisamente cumplir con uno de los principales fines que es que independientemente del lugar de residencia, todos los ciudadanos tengan la posibilidad de tener esos mismos servicios.

Y es ahí donde precisamente el papel de esa delegación territorial de velar por el buen funcionamiento y por la eficacia de los servicios administrativos de la comunidad autónoma, hace que su papel tenga una especial trascendencia y una especial relevancia.

Como decía, en esa petición que ha sido casi común a tres de los grupos de esta comisión, de hacer una evaluación política de temas muy concretos, yo creo que efectivamente requiere no una sino muchísimas celebraciones de otras comisiones para poder dar respuestas a todas y cada una de ellas. Porque ha sido prácticamente dirigida la petición a que haga una evaluación política, y un examen completo, y una exposición, de todas y cada una de esos departamentos o de ese ámbito del Gobierno de Aragón en las diferentes materias en las que de alguna manera se apoya precisamente la acción de Gobierno.

Yo le agradezco que se haya centrado en plasmarlo esas actividades que principalmente se desarrollan en el ámbito de sus competencias, era lo que esperábamos, por lo tanto, aunque se ha extendido en algunas de ellas a petición del resto de grupos, espero que tengamos la oportunidad de ir conociéndolas, pero en cualquier caso agradecer que nos haya informado de una forma pormenorizada, no solamente de esas competencias sino también de lo que sería un poco el diseño físico de cómo se plasma la delegación de Teruel en la provincia, cuáles son los medios con los que cuenta, físicos incluso, que es de acercamiento también al propio ciudadano para poder tener acceso a la prestación de esos servicios y además, como no podía ser de otra forma, no haya también puesto en contacto con cuáles son las medidas concretas.

Nos ha hablado de las ayudas directas a las corporaciones locales, fundamental lógicamente para que en el ejercicio de sus competencias y para que realmente esos servicios sean prestados y lleguen al ciudadano, también la colaboración y la asistencia a las diferentes asociaciones. Que si hablamos, precisamente, de la necesidad de una mayor vertebración territorial, pues cumplen, aún

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como entidades privadas, pero con gran colaboración en aspectos públicos y de cercanía al ciudadano, cumplen un papel fundamental así como también esos convenios de colaboración con la diputación provincia de Teruel, principalmente en materia de protección civil y de incendios, que sin duda alguna favorecen muchísimo la línea de trabajo y de gestión del Gobierno de Aragón.

Por ello muchas gracias. Y a su disposición en cuanto al apoyo a este grupo parlamentario.
Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Muchas gracias, señora Vaquero.

Y para finalizar, tiene la palabra el señor Espada por tiempo de cinco minutos para contestar al resto de grupos parlamentarios.

Señor Delegado.

El señor Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (ESPADA GINER):
Gracias.

En primer lugar, señor Romero, señor Briz, señora Herrero, señora Vaquero, muchas gracias por su acogida, por su amabilidad y por sus intervenciones en las que principalmente, los dos portavoces, tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista entiendo que les gustaría que esta comparecencia hubiera sido más política pero como muy bien ha comentado la señora Herrero, el objeto de esta comparecencia era el dar cuenta de la gestión de la delegaciones territoriales en función de las competencias del delegado territorial.

Pero en ningún momento voy a rehuir la vía de la posible o de la información que yo pueda tener, la señora Herrero hacía mención a que parece que como al delegado territorial aglutine en su persona todas las funciones del Gobierno, todo el Gobierno, parece que ya no necesita el Gobierno estando el delegado territorial. El delegado territorial llega hasta donde llega, tiene la información que tiene y esa información que tiene no tiene ningún inconveniente en compartirla con todos ustedes.

En cuanto a dar respuesta, voy a empezar un poco por la queja. Se han hecho muchas preguntas por parte, sobretodo, de los dos primeros portavoces. No sé si me va a dar tiempo material a responder a todas ellas. Pero voy a ir poco a poco.

Señor Romero, la queja que usted me trasladaba de que principalmente usted por las visitas que ha hecho a lo largo de la provincia de Teruel hay diferentes poblaciones a diferentes localidades, parece que Google le da la información de que principalmente mis visitas se han centrado en pueblos del Partido Aragonés que están gobernados, que hay alcaldes o alcaldesas del Partido Aragonés. Lo ha dicho bien la señora Herrero, pero vamos, se lo vuelvo a repetir, quiero decir, además usted es, nos conocemos desde hace mucho tiempo, y sabe la mayorías sobretodo por la zona de la que los dos, a la que los dos pertenecemos, que no tengo ni nunca he tenido ningún

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inconveniente en visitar poblaciones que la gestión, la alcaldía la está ostentando representantes políticos de otras formaciones políticas. A su pueblo voy muy a menudo, unas veces acompañando a consejeros, otras veces porque o bien por parte del ayuntamiento, que suelen ser las menos, pero por parte de otros colectivos como han sido el **¿Cross?** Hace poquito tiempo, en fin, siempre, todos los años, he estado presente en esos eventos y mientras yo reciba invitaciones, y en la medida de las posibilidades voy a estar. Quiero decir, **¿se dirigen más los pueblos los alcaldes o alcaldesas de pueblos del PAR para que yo visite de eso?** La verdad es que tengo que reconocer que no he entrado en el Google. No he hecho esa consulta en Internet, pues desde luego sí que voy a los pueblos donde me solicitan, sean alcaldes de mi formación o sean de cualquier otra formación.

En cualquier caso, pueden solicitar mi presencia que yo le puedo asegurar que allí estaré.

En cuanto a la crisis en la provincia de Teruel y al funcionamiento y enlazando un poco con la cuestión que me planteaba el señor Velasco en su primera intervención, que ¿Cómo me siento con respecto, o sea, en estos momentos en el Gobierno actual formando parte de un Gobierno con el Partido Popular con respeto a la etapa anterior con el Partido Socialista? Políticamente le tengo que decir que durante el periodo anterior, los doce años que estuvimos formando Gobierno con el Partido Socialista, yo creo que fue un gobierno que funcionó muy bien, funcionó, se hicieron muchas cosas, inversiones, fueron épocas de bonanza, se llevaban a cabo unas actuaciones importantes.

Esta es otra etapa distinta, pero le puedo asegurar que en estos momentos la relación con los representantes políticos del Partido Popular en la provincia de Teruel, con los directores provincia, con responsables de organismos autónomos, la relación es perfecta. Se lo digo sinceramente, no es una salida política para decir, aquí con unos bien y con otros también. Bueno, de verdad les puedo asegurar que mi impresión sí que tenemos que ser conscientes de que las circunstancias son distintas, son dos maneras de hacer políticas distintas, y en la que nosotros si algo nos ha preocupado desde el partido que ha formado parte del Gobierno anterior y del Gobierno actual, es dar estabilidad a las instituciones, y eso es una preocupación que siempre hemos tenido y que creo que la responsabilidad nuestra, como partido y como políticos, creo que tiene que ir en esa dirección. Las cosas funcionan si las instituciones tienen una estabilidad. Y no tengo, yo por mi parte, como delegado territorial, hago todo el esfuerzo posible para que las relaciones tanto antes como ahora sean unas relaciones cordiales, de comunicación a través de la comisión de coordinación, a través de las distintas reuniones que yo tengo que decir que siempre en estos momentos cuando yo he solicitado la presencia de un director provincia en mi despacho, o de cualquier responsable político, siempre han estado allí, siempre me han dado la información que yo he solicitado, y han estado a disposición.

No puedo hablar mal, en cuanto a la relación política comparando la etapa anterior con la etapa actual. No tengo nada que objetar, ni antes, ni ahora. Sí que es verdad que políticamente la situación actual ha cambiado y la situación económica y lógicamente eso te condiciona a la hora de

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevar a cabo actuaciones que los tiempos de bonanza había presupuesto para poder ejecutar. Pues en estos momentos hay que priorizar. Yo no voy a cuestionar decisiones que se toman desde otros departamentos. Usted me dice, mójese, pronúnciese, qué le parece, si el consejero o la consejera de turno ha actuado, ha decidido, se ha pronunciado, lo ha hecho bien, lo ha hecho mal. Yo formo parte de un Gobierno. Con lo que a mí me trasladan desde diferentes ámbitos ya no solamente políticos sino también de la calle, de los pueblos, de las localidades, porque es algo que siempre lo he tenido muy claro desde la delegación territorial, esa labor de aproximación, como he dicho antes en la primera intervención, de aproximación y cercanía. Porque creo que hay que estar al lado de la gente que vive en el territorio porque son muchos problemas muy variados y a veces nos resulta difícil la gestión de los mismos.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Señor Delegado, debe de ir concluyendo.

El señor Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (ESPADA GINER): Y para eso tenemos la responsabilidad los quienes en estos momentos estamos ocupando unos puestos institucionales.

Pero voy a seguir esa línea, voy a seguir trabajando, estando cerca, intentando que la relación con el Partido Popular en estos momentos con el que formamos sea una relación cordial, fructífera, que dé estabilidad y que en la medida de lo posible podamos sacar proyectos importantes para la provincia de Teruel, con los condicionamientos que eso supone, con las circunstancias que nos obligan a tomar decisiones que desde luego no son muy populares.

Pero no podemos comparar la etapa anterior con esta y todos tenemos que ser conscientes de lo que estamos viviendo, de lo que estamos padeciendo, a nadie le gustan los recortes, a nadie le gustan los ajustes, pero hay situaciones que nos vemos obligados a ello. Yo formo parte, fuera de la política, ¿...**como es la educación?**, pues a nadie le gusta que haya habido recortes en materia de educación, pero las circunstancias son las que son. Tenemos una deuda que tenemos que saldar. Y al final de un sitio o de otro tenemos que hacer ajustes, tenemos que priorizar, tenemos que tomar decisiones políticas, gusten o no gusten, pero tenemos que salir de esta situación. Y en esa línea yo creo que desde la delegación territorial vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchísimas gracias, señor delegado.

Hacemos un receso de cinco minutos para despedirnos del señor delegado y agradecerle su comparecencia en la tarde de hoy. *[se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos]*

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[se reanuda la sesión a las dieciocho horas] Continuamos la sesión con una proposición no de ley la 255 sobre la retirada del proyecto ... no, perdón, es la anterior si, del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la Ley de Capitalidad de la Ciudad de Zaragoza presentada por el Partido Socialista, para su presentación tiene la palabra su portavoz la señora Sánchez por tiempo de ocho minutos. Les voy a pedir por favor que en lo que queda de sesión nos ajustemos a los tiempos, especialmente algunos portavoces porque voy a intentar ser estricta en los tiempos ¿De acuerdo? Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías.

Creo que no descubro nada si les digo que Zaragoza además de la capital de Aragón es donde viven más del 50% de la población aragonesa, además de ser una ciudad motor de desarrollo económico y social de Aragón y una de las capitales más importantes de nuestro país. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta ciudad se merece un estatus propio de capitalidad que además está contemplado en el artículo 87 de nuestro estatuto y en la Ley de Administración Local Aragonesa en su artículo 61.

Un estatus con el que cuentan ciudades como Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca o Santiago de Compostela. En el último Pleno de la pasada legislatura el Partido Aragonés presentó una proposición de ley para dotar a Zaragoza de una Ley de Capitalidad y Régimen Especial. Esta iniciativa fue aprobada por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo de Izquierda Unida que se abstuvo en aquel momento. También en el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés se contempla la Ley de Capitalidad como uno de los objetivos.

Y hoy señorías cuando ya hemos recorrido tres periodos de sesiones, año y medio de legislatura y contando con estos antecedentes de consenso, incluso el consejero de Política Territorial e Interior manifestó este verano en su visita a la Mancomunidad Central que la Ley de Capitalidad es pieza fundamental para resolver la situación de los municipios pertenecientes a este área. Necesario desde luego para dinamizar su desarrollo y mejorar su financiación, y viendo desde nuestro grupo que ninguno de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, ni siquiera el Partido Aragonés, al que desde luego le pareció urgente presentar esta iniciativa en el último momento de la legislatura pasada, pues el Grupo Parlamentario Socialista ha creído conveniente impulsar al Gobierno de Aragón en este sentido.

Creemos que Zaragoza necesita ya una ley que fije el reparto competencial entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento. Que establezca la dotación económica correspondiente, que constituya y regule un órgano colegiado entre ambas administraciones, la comunidad autónoma y el ayuntamiento. Que también fije claramente las atribuciones del pleno, del alcalde y del Gobierno de la ciudad entre otros aspectos. Desde el comienzo de esta legislatura *[sin audio]* con numerosos incumplimientos por parte del Gobierno de la señora Rudi con el Ayuntamiento de Zaragoza, algo a

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que también estamos acostumbrados otros muchos ayuntamientos de Aragón. Mostrando una absoluta deslealtad institucional, solo por poner algunos ejemplos, el Gobierno Aragón ha rebajado al Ayuntamiento de Zaragoza los convenios en servicios sociales de 7,2 millones de euros a 5,3. El convenio con las escuelas infantiles se ha reducido de manera unilateral en un 58%, pasando de más de dos millones a poco más de ochocientos mil.

También se ha recortado en otros convenios, en el de empleo, en el de inmigración, pero desde luego la cantidad más importante, la que más nos llama la atención es la de los más de diez millones de euros que el Gobierno de Aragón adeuda al ayuntamiento con el convenio del tranvía, un problema que no acaba de solucionarse. Estos incumplimientos señorías están poniendo en riesgo el mantenimiento de algunos servicios que está asumiendo y financiando totalmente el Ayuntamiento de Zaragoza, conscientes de las dificultades por las que están atravesando muchos de sus ciudadanos. Creemos que no se puede esperar al año 2014 fecha señalada por el señor consejero de Política Territorial el señor Suárez para comenzar los trabajos entre las dos administraciones, todos los diputados somos conscientes de lo que se tarde desde que se constituye un grupo de trabajo hasta que resulta un borrador consensuado para luego pasar a la tramitación parlamentaria hasta que esto por fin se aprueba.

Por ello espero que esta iniciativa salga adelante, hoy más que nunca es necesario buscar un espacio para la cooperación, no solo para Zaragoza y sus ciudadanos sino también para los municipios de área metropolitana y sus vecinos. Por eso espero que esta proposición no de ley que presentamos sea aprobada por unanimidad. Gracias señora presidenta.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señora Sánchez. No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, por tanto comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en primer lugar el señor Romero por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Como antes me ha mirado a mí cuando decía que teníamos que ajustarnos a los tiempos no se preocupe que no voy a consumir los cinco minutos. En primer lugar votaremos a favor de la iniciativa presentada por el Partido Socialista, no es una necesidad, es una obligación porque además como bien saben lo recoge el Estatuto de Autonomía, el artículo 87 sobre la Ley de Capitalidad deja bien claro que Zaragoza como capital de Aragón dispondrá de un régimen especial establecido por ley por las Cortes de Aragón. Por lo tanto tenemos la obligación en las Cortes de Aragón de arbitrar esa ley y además hacerla en unos tiempos razonables. No va a preguntar el Grupo de Izquierda Unida porqué no se ha hecho ya, porque además todos somos conscientes que hubo periodos donde podía haber coincidencia entre el grupo gobernante en la Comunidad de Aragón con el grupo gobernante en el Ayuntamiento de Zaragoza y que a lo mejor hubiera sido un

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buen marco para haber profundizado y haber puesto sobre la mesa si cabe como mínimo un borrador de lo que podría ser ese proyecto de ley, pero no ha sido así.

Lo que sí que es cierto es que la sensación que da es que sea un gobierno o sea otro gobierno se rehuye a la necesidad de abrir un debate sobre el papel que debe jugar la Ciudad de Zaragoza en el marco de la vertebración del territorio en la Comunidad de Aragón y que evidentemente es necesario que cuente con esta ley. La sensación que nos da es que las relaciones institucionales entre el Gobierno actual y el Ayuntamiento de Zaragoza no están funcionando y la sensación que nos da es que Aragón necesita a Zaragoza y Zaragoza necesita a Aragón, y por lo tanto cuanto más tiempo nos demos cuenta en que esto es un hecho y una realidad será peor para todos, será peor para los zaragozanos pero también será peor para los aragoneses, no nos gustan los tiempos en los que vivimos con amenaza **¿velada?** de si me paga el canon del agua habrá dinero pagar la ayuda del tranvía o cosas que se formulan en ese contexto o en ese escenario, por lo tanto creemos que es un bueno momento para abordar de capitalidad, ojalá tengamos hoy suerte y esta proposición no de ley salga adelante por unanimidad y sirva como acicate para comenzar el borrador de redacción de esta ley y por lo tanto el Grupo de Izquierda Unida la votará a favor.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señor Romero, le agradezco la brevedad, lo decía con carácter general, pero bueno está bien que se haya ajustado no solo al tiempo sino que lo haya hecho con más diligencia. En segundo lugar tiene la palabra el señor Briz por Chunta Aragonesista por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Señora Sánchez vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, efectivamente es conocida porque se ha publicado y se ha manifestado desde hace mucho tiempo la posición de Chunta Aragonesista tanto en el grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza como el grupo parlamentario sobre este asunto del Proyecto de Ley de Capitalidad y que esperamos que se apruebe en las Cortes Aragonesas en el menor tiempo posible. Sí que es cierto que creemos que se le ve contar -como así también ha manifestado el consejero de Política Territorial- con un informe del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir que hay que crear grupos de trabajo que actúen en conjunto.

Llevamos muchos años ya de andadura democrática y el tema está sin resolver, ha habido contactos de todo tipo pero no se ha concretado en nada y creemos que es fundamental que esta Ley de Capitalidad se apruebe para que al fin y al cabo Zaragoza se encuadre en Aragón y en la propia comunidad autónoma y se deje de esos devaneos negociadores, casi casi de te doy y me das, que evidentemente se producen en algunas ocasiones. Creemos que la clave de esta Ley de Capitalidad son las relaciones económicas y financieras entre las dos instituciones -si se me permite- fundamentales de Aragón en todo caso.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto el sistema de financiación es muy fundamental y por lo tanto habría que hacer ajustes con las aportaciones del Estado y creemos que es muy necesario todo esto. Para eso sin duda es necesario el consenso y el acuerdo, esta tarde es una buena oportunidad para que eso se produzca y de hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza se han dado pasos hacia adelante para crear esos grupos de trabajo de todos los grupos municipales para trabajar en esta vía fundamental que es el proyecto de ley. Nos da la sensación de que el Gobierno de Aragón a pesar de haber manifestado y admitido el compromiso de que se iba a aprobar en esta legislatura que quiere retrasarlo lo más posible y ya se habla del 2014, que creemos que a lo mejor es demasiado tarde y sería bueno comenzar cuando antes.

Por lo tanto es la oportunidad en este momento de intentar que las dos instituciones fundamentales encuadren, que Zaragoza también tenga solucionado el tema famoso de las treinta y tres comarcas y realmente las competencias tienen que quedar clarificadas a partir de aquí, en definitiva yo creo que es una buena oportunidad. También es cierto que ahora estamos en un transversal que es ver cómo están las competencias en las diferentes administraciones y que posiblemente se ven cabalgando todo una cosa detrás de la otra. Pero creemos que es importante que se aclaren las relaciones, la financiación y los ajustes de los servicios de estas dos grandes instituciones. Por lo tanto no tenemos ningún inconveniente y así lo vamos hacer en votar a favor de esta proposición no de ley y esperamos evidentemente que haya consenso y acuerdo como he dicho al principio para que se pueda llevar hacia adelante esta Ley de Capitalidad que supongo que resolverá muchos de los inconvenientes que ahora tenemos entre nuestras manos y las negociaciones de los dos instituciones. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señor Briz. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

Yo creo que aquí la voluntad confluye por parte de todos los grupos parlamentarios y no sé si decir también de otras instituciones, pero en cualquier caso estamos aquí en las Cortes pues podemos referirnos a los cinco partidos que estamos aquí, la voluntad y el compromiso del Partido Aragonés ahí está y como muestra un botón la iniciativa que planteamos y contamos con el apoyo como bien ha dicho la señora Sánchez de todos excepto Izquierda Unida, por tanto también los demás mostraron su voluntad en esta cuestión, el compromiso y la voluntad está también plasmada en el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Aragonés y el Partido Popular, y también el propio Gobierno de Aragón ha expresado en reiteradas o en varias ocasiones el compromiso y la importancia de llevar a cabo de hacer esta ley.

Por tanto en ese sentido podríamos decir que son confluientes. Ahora bien yo creo que este tema no puede ser independiente del tema de la comarca de Zaragoza, creo que es paralelo y hasta

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simultáneo y estrechamente relacionado, y como bien se ha dicho aquí también hay otra cuestión también pendiente que en estos momentos está en funcionamiento o en desarrollo aunque se hallan en su fase inicial que es la ponencia de todos los grupos parlamentarios en el tema de las competencias de las diferentes administraciones. Por tanto yo creo que ese es el foro en el que todos nos tenemos que encontrar, en el que todos podemos llegar a acuerdos importantes que hagan que esta Ley de Capitalidad sea también una buena ley y que tenga garantías de éxito, ser la mejor ley posible.

Sinceramente esto desde luego lo podría hacer el Gobierno por sí mismo, lo podría hacer el Partido Popular con el apoyo del Partido Aragonés si más, lo podría hacer cualesquiera de los partidos que pudiesen ponerse de acuerdo en esta cuestión, pero sinceramente creemos que es de vital importancia que todos los partidos intentemos llegar a un acuerdo en este sentido. Desde luego también no tendremos que hablar solamente de los grupos parlamentarios sino que en el momento oportuno cuando se considerase por supuesto que tiene que haber participación de las diferentes instituciones implicada y también del Ayuntamiento de Zaragoza. En cualquier caso ese procedimiento se arbitrará como se considere el que es mejor, yo no estoy de acuerdo con que tenga que hacerse esto en seis meses ni mucho menos, yo lo que creo es que esto es necesario desde hace tiempo, que además hay que cumplir el Estatuto, pero que no es una cuestión ... puede ser que sea en tres meses o puede ser que sea en siete meses o puede ser que sea en un año, no lo sé, pero el caso es que cuando lo hagamos que sea la mejor ley posible y para eso me gustaría de verdad que todos seamos responsables y que podamos llegar a un acuerdo y a un consenso entre todos los partidos políticos, por eso no apoyaremos esta iniciativa. Nada que ver con no estar de acuerdo que hay que hacer una Ley de Capitalidad y esto lo subrayo. Gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señora Herrero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias señora presidenta.

Y como no podía ser de otra forma el Partido Popular está completamente a favor de llevar a cabo el desarrollo de la Ley de Capitalidad, es uno de los proyectos del Gobierno de Aragón para esta legislatura, que está recogida además en ese pacto de gobernabilidad entre los dos partidos que apoyan a este Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Popular, y además es una también de los caballos de batalla del Partido Popular con carácter previo al inicio de esta legislatura. Por lo tanto además de ser un mandato estatutario tal y como está establecido en el artículo 87 del Estatuto de Autonomía, que además quedó claramente marcado después de la aprobación de su reforma en el año 2007, pues venimos reconociendo y ya desde este grupo parlamentario con otras iniciativas en

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la anterior legislatura la necesidad de recoger ese régimen especial, esa singularidad de la Ciudad de Zaragoza en una ley y en sede parlamentaria.

Pero mira, señores del Partido Socialista después de ocho años –por no referirme a un periodo previo- en barbecho con esta materia, el que ahora traten de acotarlo temporalmente en seis meses cuanto menos cuando lo vimos nos quedamos claramente sorprendidos, precisamente si a ustedes les ha costado tanto con una concurrencia de signo político en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento de Zaragoza no puede por menos sorprender que ante la incapacidad o la falta de voluntad manifiesta de llevar a cabo el desarrollo de esta Ley de Capitalidad ahora quieren que se haga en seis meses. Pues totalmente en contra de ese tipo de acotación temporal como venimos marcando. El Partido Popular apoya la Ley de Capitalidad pero precisamente en un ejercicio de responsabilidad y de tratar de buscar el consenso necesario que venimos además proclamando en un proceso del que ya hemos hablado con especial importancia en esta comisión como es la reordenación competencial pues creemos que va sin duda muy vinculado a este proceso, es decir, primero la reordenación competencial, es una cuestión de prelación, ya no de prioridad, ni de urgencia, es una cuestión de prelación.

Si en esa Ley de Capitalidad lo que queremos tratar es precisamente el marco competencial, qué servicios tiene que prestar la Ciudad de Zaragoza, qué competencias tiene que ejercer, lo lógico es que previamente quede claramente consensuado en ese proceso de reordenación y a través de esa ponencia especial que se aprobó en el Debate de Estado de la Comunidad, realmente cuál va a ser ese marco en el cual vamos a actuar y también por supuesto esa aclaración financiera o esa autonomía financiera de la Ciudad de Zaragoza a través de la dotación presupuestaria correspondiente. Por lo tanto como digo primero tendremos que ir avanzando en otras cuestiones en las que además se ha proclamado la necesidad de consenso. Como también consideramos que es importante ese consenso en la Ley de Capitalidad.

Además aquí queremos destacar que cuando hablamos de la singularidad de Zaragoza no podemos olvidar que además precisamente regular la relación entre el Gobierno de Aragón y de Zaragoza hay una cuestión de especial interés, que es la situación de Zaragoza en el entorno metropolitano, esta Ley de Capitalidad tendrá que servir también precisamente para articular con el adecuado equilibrio y de forma totalmente sostenible la influencia de la Ciudad de Zaragoza en la Mancomunidad Central. Es por ello que como digo desde el Grupo Parlamentario Popular apoyaremos, impulsaremos en los tiempos que marque el Gobierno que es a quién le corresponde y en los compromisos adquiridos para esta legislatura la elaboración de la Ley de Capitalidad, pero desde luego no en el plazo que ustedes plantean de seis meses. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Muchas gracias señora Vaquero, procedemos a la votación de la proposición no de ley no ha habido enmiendas, quiere usted modificar

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: No, lo que pasa que es que como los dos grupos que apoyan al Gobierno han planteado que lo que no están de acuerdo, están de acuerdo con la necesidad de la Ley de Capitalidad, no están de acuerdo con el plazo que presentamos ...

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): ¿Un receso de cinco minutos?

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... si ellos son capaces de presentar un plazo nosotros estamos encantados de que nos digan un plazo para poder aprobar.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Les parece que hagamos un receso de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Es innecesario porque en mis argumentos esa interpretación la ha dado usted, en mis argumentos, es que yo no sé de qué sirve estar cinco minutos hablando, yo he dicho muchas otras cosas además de los seis meses, yo he dicho además de los seis meses que creo que estamos aquí en un proceso de una ponencia que pienso que es importante es procedimiento de consenso entre los grupos y que ya veremos cuál es el es que parece mentira que ustedes grupo parlamentario mayoritario que está en la oposición digan que sea un proyecto de ley que traiga el Gobierno. Podrá ser o no, digo yo que tendrían que estar ustedes encantados de que se pudiera contar con ustedes de otra manera.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Vamos a votar la proposición no de ley en los términos en los que el Partido Socialista la ha presentado y en la explicación de voto cada uno de ustedes tendrá la oportunidad de poder decir porqué se ha votado una cosa u otra. Al final yo no soy quien para interpretar, señora Vaquero si quiere usted intervenir, pero tiene su tiempo también.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Simplemente el motivo de porqué tampoco en este caso procede el receso por cuanto no creemos que nos corresponde a nosotros marcar ningún plazo señora Sánchez, creo que el plazo lo deberá marcar el Gobierno, hemos manifestado claramente nuestro posicionamiento a favor de la Ley de Capitalidad ...

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Señora Vaquero está claro, vamos a ver, vamos a votar la proposición no de ley del Partido Socialista en los términos en los que se refleja en su escrito. **Votos a favor de la proposición no de**

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.

Y ahora es el turno de portavoces en el que cada uno de ustedes pueden explicar el porqué han votado esto. En primer lugar tiene la palabra el señor Romero por tiempo de tres minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Ahora no sé si voy a poder cumplirlos, me parece absolutamente increíble, el Gobierno manifiesta con este debate que no tiene ningún interés en esta legislatura en presentar el proyecto de Ley de Capitalidad de la Ciudad de Zaragoza, es más, no entiendo cómo el Partido Aragonés que le da un valor muy especial, más que tal vez otros grupos políticos al Estatuto de Autonomía que dice que se tiene que desarrollar la ley, dice que podrá o no podrá, bueno pues habrá que cumplir lo que usted ha aprobado en el Estatuto de Autonomía y es que el Gobierno tiene la obligación de desarrollar ese proyecto de ley.

Otra cuestión es que ese proyecto de ley no alcance la suficiente mayoría para ser aprobado en este Parlamento, pero la obligación del Gobierno es cumplir lo que le dicta el Estatuto, claro esto me hace ir a una reflexión, ¿Le interesaba al Partido Aragonés porque no tenía ningún concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza justo antes del periodo electoral lanzar una iniciativa hablando de la Ley de Capitalidad de la Ciudad de Zaragoza? Y ¿Ahora que siguen sin tener ningún representante y que ya ha pasado el proceso electoral no es importante? Es una reflexión que me hago yo, no quiero ni que tan siquiera piense que es de Izquierda Unida, solo de Romero, para que no haya ninguna duda ¿de acuerdo?

Dicho esto, nuestro grupo en su día se abstuvo porque no tenía claro en aquel momento la decisión que tenía que tomar hoy en coordinación con el grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y el grupo parlamentario entiende que debe de salir hacia adelante en esta legislatura en Proyecto de Ley de Capitalidad, además un proyecto de ley con equilibrio, un proyecto de ley donde se normalicen las relaciones entre el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón y un proyecto de ley que al final beneficia a los ciudadanos de la Ciudad de Zaragoza que también evidentemente tiene derechos de poder tener la Ley de Capitalidad que su Estatuto le marca y además comparto con usted que debería de desarrollarse de forma paralela la creación de las treinta y tres comarcas, la del área metropolitana de Zaragoza. Nada más.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señor Romero. Por Chunta Aragonesista señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Brevemente, yo creo que hemos perdido una buena oportunidad, yo a veces me planteo lo de la lógica ¿...? aunque dicen que nunca existió. Parece ser que se quiere hacer la Ley de Capitalidad pero se vota en contra, porque el momento no es el adecuado, pasa tu primero que a mí

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me da la risa, yo creo que aquí hay tactismo político y el tactismo político lleva lo que ha dicho la señora Vaquero, es que además su presidenta lo dijo también o la presidenta de todos para ser más demócrata, no es el momento, ha habido ocho años o doce porque ahora.

Hay una cosa que es muy interesante y voy hacer una pregunta retórica, yo esta es de Chunta Aragonesista y de Gregorio Briz, conjunta, ¿A quién le interesa la asfixia económica del Ayuntamiento de Zaragoza? Esa es la pregunta y no lo digo yo lo dice la presidenta, dice: “el ayuntamiento tiene una situación que debe administrar con el mejor criterio y unos condicionantes por las dificultades de endeudamiento por cuanto no han cumplido el Plan de equilibrio financiero, pero son cuestiones tuyas en las cuales no voy a entrar” lo dice la presidenta, por lo tanto ahí está la respuesta. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señor Briz. Por el Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

No voy a decir que no me entiendan bien, digo que me explico fatal, pero en cualquier caso por aclarar algunas cuestiones, estamos mezclando las cosas, señor Romero usted estaba en Andorra pero entiendo que también seguía la política a otro nivel, porque sino no estaría aquí como parlamentario, imagino que sí. Pues simplemente y permítame con todo el cariño, todos podemos cometer algún error, concejales teníamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora desgraciadamente este partido no tiene, pero concejales teníamos en el Ayuntamiento de Zaragoza en concreto en la última legislatura dos, o sea que su argumento ahí se le cae.

Es que a veces ustedes piensan cosas que yo no sé .. en fin. Infórmese también, porque dice es que ustedes ... me alegra que diga que son los más defensores del Estatuto de Autonomía, luego no quieren cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía, vamos a ver, en la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista más allá de los seis meses, que ya he dicho que no estoy de acuerdo, a lo mejor pueden ser tres, pero que no estoy de acuerdo en que tengan que ser seis meses, dice además que sea un proyecto de ley, un proyecto de ley es que lo traiga el Gobierno de Aragón.

En el artículo 87 del Estatuto de Autonomía dice: “Ley de Capitalidad, Zaragoza como capital de Aragón dispondrá de un régimen especial establecido por Ley de Cortes de Aragón” si ustedes plantean un texto que diga “que estas Cortes dicen que en el menor plazo posible, en cuanto sea posible contando con la participación, no sé qué” que me da igual se tenga una Ley de Capitalidad no tenga ninguna duda que nosotros estaremos de acuerdo, pero no, es un matiz importante, o sea no me diga que nosotros estamos votando en contra de lo que dice el Estatuto porque lo que dice el Estatuto es que Zaragoza tendrá una Ley de Capitalidad aprobada por estas Cortes y eso totalmente de acuerdo, nada que ver con o puede tener que ver o no con el texto de la proposición no de ley e incluso con lo que ha planteado en esta transacción de última hora, ahí no

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tendremos ningún problema y nos encontrará, claro que tiene que haber una Ley de Capitalidad pero de verdad en este sentido creo que es importante que todos los partidos políticos hagamos un esfuerzo de responsabilidad por llegar a un acuerdo y a un consenso.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señora Herrero. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias señora presidenta.

En primer lugar agradecer a los grupos de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista el haber apoyado esta iniciativa. Señores que apoyan al Gobierno no lo entiendo, a usted señora Vaquero ha argumentado que es el Gobierno el que tiene que poner plazos, cuántas iniciativas se ha presentado aquí, que se han presentado enmiendas modificando los plazos, cuántas, ¿Cientos? Esto no es la primera vez que sucede, no es la primera vez. La verdad es que de verdad que siento muchísimo que no se haya aprobado, espero que el Gobierno de motu proprio, no sé si lo llamará proyecto de ley, Ley de Capitalidad, no sé cómo lo tiene que llamar, pero desde luego tenemos que trabajar en este tema, creo que es necesario por varias razones, lo hemos comentado antes, para normalizar las relaciones entre el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, para solucionar esos temas pendientes sobre todo el pago de los convenios y desde luego no podemos entender para nada que a la señora Rudi no le importe lo que pasa en Zaragoza ni las dificultades por las que pasan los zaragozanos cuando ella fue también anteriormente alcaldesa. De verdad no entiendo, estábamos todos de acuerdo en que es necesario esa Ley de Capitalidad pero le vamos buscando tres pies al gato para que esto no salga adelante. Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias señora presidenta.

Aunque me resulta un tanto extraño que el resto de portavoces dediquen su tiempo de explicación de voto a interpretar la intervención de esta portavoz, pues bueno vuelvo a reiterar el apoyo totalmente incuestionable de nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular a la Ley de Capitalidad, puesto que valoramos como estrictamente necesaria el impulsarla y el llevarla a cabo, pero sobre todo señora Sánchez igual es que se ha equivocado a la hora de introducir esa matización de acotarla en el tiempo casi como imposición, o sea vuelvo a decir que ustedes en ocho años no han hecho absolutamente nada por impulsar esta ley.

Por lo tanto creemos que como digo hay en marcha en estos momentos otro proceso que es muy importante, que es el de la reordenación competencial que va estrictamente ligado al desarrollo de esta Ley de Capitalidad y por lo tanto estaremos apoyando al Gobierno en el impulso

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de esta ley, ya he dicho no solamente por esa relación legal entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, sino también por la importancia que tiene en el entorno metropolitano y desde luego creo que son ustedes los que se han equivocado al plantear esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señora Vaquero, continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 255 sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Romero por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esta proposición no de ley que evidentemente se hizo en el marco del periodo donde se aprobó el Real Decreto 20/2012 y donde se puso sobre la mesa un debate sobre la reforma de la Administración Local, la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local del año 85.

Creo que todos somos conscientes que hemos debatido bastante sobre el tema de la reordenación competencial, hace escasas semanas estuvo aquí presente el consejero a petición propia, dos semanas antes estuvo a petición de Izquierda Unida, igual lo ha hecho a través de iniciativas de Chunta Aragonesista o del Partido Socialista y hemos hablado mucho sobre el tema de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Ahora bien, habiendo hablado mucho la sensación que nos da es que todavía sobre la mesa no hemos empezado a andar y que tal vez para empezar a andar sería bueno que ese proyecto, mejor dicho anteproyecto y rectifico la palabra proyecto por anteproyecto porque el título del documento es anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, ese anteproyecto debería de ser retirado como documento oficial y deberíamos de plantearnos un debate tanto evidentemente en el Estado como en la comunidad de Aragón que sea capaz de aglutinar a todos los grupos políticos, que sea capaz de buscar un acuerdo en algo tan fundamental como es la Administración. No solamente las entidades locales sino el conjunto de la Administración.

Dicho esto, parto de la premisa de que todos los grupos estamos de acuerdo y lo hemos manifestado en varias ocasiones de la defensa absoluta de la autonomía local, y parto de la base y de la premisa que todos defendemos de forma absoluta el modelo de ordenación territorial, de organización territorial con el que nos hemos dotado en la comunidad de Aragón. Unos podemos compartir más o menos que unas competencias estén en un sitio, en otro, que una Administración tenga más competencias que otras, que otras como es el caso nuestro deberían de irse produciendo un vaciado competencial, como es el caso de las diputaciones, pero lo que es cierto es que no discutimos que defendemos el modelo de organización territorial con el que nos hemos dotado.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, creo que todos somos conscientes que para una reforma tanto en el ámbito Estatal como después lo que el trabajo que debemos de hacer en la Administración de la comunidad de Aragón es buscar la máxima implicación y buscar el mayor acuerdo y evidentemente con la participación de todo. Reconocía el consejero que no se llegó a aprobar en el Consejo de Ministros de 13 de julio esa reforma porque estaba verde, nosotros dimos otros argumentos, pero también aceptamos el que dijo que era una reforma que todavía estaba verde y también creo que todos somos conscientes que el escenario en el que estamos de crisis absoluta hace que sea necesaria una reestructuración competencial basada en el contexto de la crisis económica donde se busque la racionalización, donde se busque la eficacia y donde se busque la mejora de la gestión.

Pero claro, lo principal al final es que esa reforma resuelva las reivindicaciones históricas de los ayuntamientos principalmente de que haya una financiación justa para prestar los servicios a los ciudadanos. En ese sentido tanto el documento con título Programa de Reformas del Reino de España para el ejercicio 2012 que presenta a la Comisión Europea junto con el anteproyecto de ley de la reforma de Ley de Bases de Régimen Local pues aparecen un grupo de cosas que no compartimos, que evidentemente han alertado al conjunto de las personas que participan en los ayuntamientos, en las comarcas, en las diputaciones provinciales y es evidente que sería bueno que esto se retirara. Estamos hablando de las noticias de suprimir el 30% de concejales que viene en el documento del programa de reformas, estamos hablando de la eliminación de las entidades locales menores, estamos hablando de algo que para nosotros es grave como es la intervención por parte de la diputaciones provinciales en aquellos servicios que presten los ayuntamientos que sean deficitarios, estamos hablando de que se abre la puerta de una forma muy clara a que se pueda privatizar los servicios que prestan las entidades locales y en ese sentido pensamos que se debe de retirar.

El Consejo de Ministros del viernes pasado tomó un acuerdo que nos parece muy interesante y ese acuerdo fue crear una comisión para la reforma de las administraciones públicas y en ese acuerdo se habla de crear un grupo de trabajo, sus comisiones donde una de ellas es la de duplicidades administrativas y donde en ellas se especifica en la medida en la que las competencias atribuidas a la Administración Local están ya siendo objeto de reforma en un proyecto de modificación de Ley de Bases, la duplicidad y la identificación en este estudio son las que se producirán entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, es decir que parecería razonable que hasta que ese documento estuviera se retirase el anteproyecto que hoy está sobre la mesa y a partir de ahí pensamos que es el momento de no huir hacia adelante y abordar ese proceso, que desgraciadamente aquí llevamos quince meses y a pesar de que se ha aprobado la ponencia para debatir todo el tema de la reforma de las administraciones locales en Aragón todavía a fecha de hoy no se ha constituido oficialmente y no hemos tenido ni una reunión ni media, y por lo tanto lo que esperamos es que lo que ha aprobado el Consejo de Ministros con la creación de esta comisión no sea una huida hacia adelante o ganar tiempo y lo que esperamos es que realmente esto

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de una solución y que haya una participación tanto en el Estado como en la comunidad autónoma y al final seamos capaces de dar soluciones a lo que nos reivindican los ayuntamientos, las comarcas y las comarcas principalmente.

Por ello presentamos esta iniciativa que lo que pretendemos es que se inste al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado para que retire ese anteproyecto de modificación. Nada más.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señor Romero. Por Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Voy a intentar ser breve porque es un tema muy debatido y muy conocido por todos, lógicamente yo podríamos haber solucionado este asunto en Aragón desde que llevamos solicitando esa ponencia, esa comisión especial para ver qué pensábamos todos los grupos parlamentarios sobre esto, pero ahí se ha quedado, vamos al tema. Yo creo que sí que es necesaria la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local pero una reforma yo creo que más pensada, más reflexionada y no una reforma que recoge este anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que creo que deja encima de la mesa unos objetivos preocupantes, me explico.

Cuando habla de racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficacia y equilibrio financiero aquí pone en riesgo la propia viabilidad de los ayuntamientos porque los va a estrangular económicamente y aquellos que no puedan cumplir la estabilidad presupuestaria o el déficit que se marque pues evidentemente perderá alguna de sus competencias como parece que recoge este documento. Y pasaría a manos de otras administraciones sin tener en cuenta la propia soberanía de ese ayuntamiento.

Luego, lo de la calificación de las competencias nos parece bien evitando duplicidades. Pero vamos a ver en qué queda eso porque ahí habría que trabajarlo de una forma pensada y sensata y además pausada.

Y luego lo del interventor, pues nos parece un poco un control, más una recentralización otra vez en algunas cuestiones. Por lo tanto, nosotros hemos presentado iniciativas para rechazar también **¿por ... de acuerdo?** y vamos a apoyar esto, porque creemos que, insisto, la estrangulación de los ayuntamientos, la falta de respeto a la autonomía local y, por supuesto, la vuelta al centralismo, yo creo que planea con esta reforma y que creo que habrá que consensuar con todas las fuerzas políticas porque no puede ser una reforma administrativa y de competencias y de la propia administración local de forma unidireccional o bilateral sólo por parte de un partido político o de algunos partidos políticos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego, el otro asunto de que van a ahorrar dinero con esta reforma, yo eso no me lo creo. Económicamente no es plausible y, por lo tanto, eliminando duplicidades no se va a arreglar el asunto. Bueno, lo reconoció el consejero, que es del Partido Popular. Por lo tanto, que yo lo reconozca, es un tema casi, casi, menor. Pero si está reconocido por todo el mundo.

Y luego nos preocupa mucho ese paso de competencias de los ayuntamientos a las diputaciones en caso de que no cumpla los estándares de calidad o no tengan el equilibrio presupuestario. Ahí, nosotros estamos ahí muy preocupados con estos temas y me parece bien que el Gobierno, parece que ha decidido ya posponerlo hasta el veranos siguiente, hasta el 2013, y a lo mejor nos da tiempo en Aragón incluso, quizá esto ya era sabido y por eso no se ha tenido demasiada prisa en poder hacer esto hasta que hubiese un pacto entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, en todo caso.

Vamos a ver como queda el asunto, nosotros creemos que no es el momento de este documento, habrá que darle más vueltas al documento, al anteproyecto, y traer algunas cuestiones más consensuadas al respecto.

Creemos que el problema de la administración local no son los ayuntamientos sino que es la financiación de los ayuntamientos. Y creo que ese problema está por resolver.

Y la preocupación, y termino con esto, de este documento es que dice que la financiación dependerá de la disponibilidad presupuestaria, y más dice todavía, que no habrá más inversión en las administraciones locales. Y eso sí que es preocupante, porque aquí de lo que se está hablando, señorías, es que el poder del Estado hay que repartirlo adecuadamente en las diferentes administraciones. Comunidades autónomas, administraciones locales.

Este es el debate y mientras el centralismo impida que eso suceda, será una visión alicorta, miope y absolutamente estrábica. Eso es lo que decimos y creemos que hay que retirar este anteproyecto y presentar otro proyecto o anteproyecto más consensuado y que no penalice y criminalice a las entidades locales porque creo que ese no es el discurso. Y, por lo tanto, habría que evitar en la manera de lo posible que se acabe con la autonomía local, con el modelo de organización territorial de Aragón, que a nosotros nos preocupa muchísimo y es un oportunidad de poder tener en Aragón un proyecto alternativo que, por lo menos, pueda ser oído en Madrid y a la hora de hacer ese proyecto de ley de reformas de bases de régimen local sea atendido y, por lo menos, contemplado.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a intentar que esta vez me explique mejor para ver si así se me puede entender mejor.

Porque vamos a votar en contra de esta proposición no de ley y no quisiera que de aquí se extrajese la interpretación: “votan en contra, por tanto, están de acuerdo con el proyecto de modificación de ley de bases de régimen local”. No. ¿Nos gusta el proyecto de ley de bases de régimen local? Pues en muchas cosas no, en alguna sí, pero en muchas cosas no. Es decir, consideramos que hay que modificar muchos aspectos de esa propuesta de revisión de la ley de bases de régimen local.

Pero para empezar, yo sinceramente es que en cuanto leí la iniciativa dije: “bueno, la retirada del proyecto de modificación”. Pues habrán presentado un proyecto y yo no me he enterado, lo que yo creía que era un borrador o un anteproyecto resulta que lo han presentado y ya es un proyecto y no, no, efectivamente ya veo ahora por la intervención del señor Romero que efectivamente no hay ningún proyecto. Por tanto, lo de retirar el proyecto no sé de dónde se va a retirar el proyecto, porque el proyecto como tal no existe. Ahora, si hablamos de forma coloquial así en sentido amplio de proyecto, pues entonces es otra cuestión. Pero estando en un Parlamento, proyecto, a mí juicio es un proyecto cuando llega al Parlamento. Y por tanto no existe ese proyecto de lo cual, sinceramente, me alegro porque si hubiese llegado al Parlamento tal cual se presentó esta propuesta no estaríamos de acuerdo.

Pero habla de varias cuestiones, desde luego, de que anule el principio de autonomía local y ahí estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Romero. Habla de que supone un recorte social y habla de la delimitación del marco competencial que supone un modelo de intervención política. Usted ha hablado de algunos aspectos, a mí me parece que hay otros aspectos también que son importantes que no sé porque, no sé si es que no los comparte y entonces los asume y le parecen correctos tal como están planteados en ese documento, propuesta, anteproyecto, borrador o como lo queramos llamar. Pero nosotros también hay otras cuestiones que usted no ha nombrado aquí y que para nosotros es importante.

Pero es que de este tema hemos debatido ya en reiteradas ocasiones. No tengo ningún inconveniente en seguir diciendo nuestra opinión y nuestra posición una vez tras otras, pero nosotros hemos dicho muchas veces, hemos resaltado diferentes miembros de mi grupo parlamentario aquellos aspectos que nos parece que pueden ser positivos y que es importante y necesaria esta modificación de la ley de régimen de bases, pero también muchos otros aspectos para los que decimos no nos parece bien o tenemos que ser cautelosos o hemos trasladado allá donde hemos podido nuestra posición, nuestras alegaciones y nuestras propuestas, etcétera, etcétera.

Hemos dicho no a la supresión de mancomunidades, no a la supresión de entidades locales menores, no a la supresión de concejales, no a potenciar el papel de las diputaciones provinciales y en cambio sí a potenciar en Aragón el papel de las comarcas, sí decimos posición respecto a la capacidad autonómica para autoorganizarnos, respeto a la autonomía municipal y con una financiación adecuada, respeto a las leyes estatales, no supresión de todas estas cuestiones de las

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que he hablado, no potenciar también las diputaciones provinciales y muy importante y vuelvo a decir lo mismo que he dicho en la ocasión anterior con la otra iniciativa, consenso, consenso, y acuerdo y participación. Y en esto es importante también que el Gobierno de España así lo haga y desde luego nosotros allá donde hemos podido e incluso en la comisión bilateral en la última ocasión también se habló de esta cuestión, el respeto a nuestra organización territorial, el respeto a lo que la comunidad autónoma pueda decidir dentro de sus competencias y que se cuente también con la participación y con la posición de las comunidades y de los diferentes partidos políticos que tenemos visiones un tanto distintas de esta cuestión.

Por tanto, yo sinceramente creo que este borrador-propuesta-anteproyecto, no sé muy bien cómo llamarlo, creo que por fortuna no verá la luz así y desde luego sino nosotros nos opondríamos totalmente. Pero pensamos que puede modificarse esa propuesta y que lo que acabará viendo la luz esperamos que sea más positivo. En cualquier caso es un tema complicado porque si no fuera complicado imagino que ya estaría aprobado desde hace mucho tiempo.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señora portavoz.

Por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Brevemente.

Señor Romero, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

El Grupo Parlamentario Socialista ya hemos manifestado en numerosas ocasiones que estamos en contra del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que el Gobierno presentó primero en julio, luego en septiembre. Una propuesta que lo volvemos a reiterar, está pensada por alguien que desconoce totalmente el mundo local, la administración local y la realidad territorial de nuestro país. No sé, de verdad, a quién se lo ocurrió esta magnífica idea.

Que ataca directa y gravemente la autonomía local reduciendo a los ayuntamientos a entes sometidos a la supervisión e intervención de otras administraciones. Este anteproyecto recoge el desapoderamiento de las competencias municipales a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes que conducirá sin duda a la privatización de la gestión de los servicios locales. Que pretende además la supresión de las mancomunidades, también de las entidades locales, de las más de tres mil setecientas entidades locales que hay en España, en Aragón cuarenta y tres, que desde luego ya han mostrado su rechazo no sólo en nuestra comunidad sino en todo el país.

Que elimina más del 30% de los concejales que hoy trabajan en los ayuntamientos gratis, por compromiso con su pueblo y con sus vecinos. Esta propuesta, cuantifica en tres mil quinientos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros el ahorro que según el Gobierno se conseguirá por la eliminación de duplicidades y competencias impropias, por la absorción de servicios públicos obligatorios en municipios menores de cinco mil o veinte mil habitantes, porque todavía no está muy claro donde está el tope. Una cantidad que la verdad ya lo manifestó, lo ha dicho también el señor Briz, el señor consejero, no está muy claro de dónde sale. Todos, creo que lo sabemos aquí, algunos somos responsables locales, todos sabemos que resulta mucho más barato la prestación de los servicios a los ciudadanos si se hace desde la administración más cercana. Con la aprobación de esta ley serán otras administraciones quienes fijen los niveles de calidad que deban cumplirse en el ejercicio de las competencias esenciales que se atribuyen a los municipios por decreto.

Una propuesta, señorías, que además de todo lo negativo que hemos señalado no contempla para nada el tema de la financiación local que lleva décadas durmiendo el sueño de los justos.

El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la necesidad de una reforma integral que evite duplicidades, que clarifique competencias, pero también que de libertad a los ayuntamientos para decidir cuál es la fórmula más adecuada para prestar los servicios públicos. Siempre que se haga esa lección desde parámetros de eficiencia y respeto a la estabilidad presupuestaria.

Espero, señor Romero, que los grupos que apoyan al Gobierno también voten a favor, ya hemos visto que no, tanto el PAR como PP han manifestado sus inquietudes y dudas sobre esta propuesta. Creo que todos estamos de acuerdo en el objetivo de este anteproyecto de ley. Hay que mejorar en eficiencia, en eficacia, en evitar duplicidades, pero desde luego no estamos con los medios que ha planteado el Gobierno central.

Y desde luego, lo que tenemos serías dudas es que si se va a respetar el modelo territorial propio contemplado en nuestro Estatuto.

Lo que espero es que de una vez por todas busquemos el consenso porque desde luego es necesario solucionar los problemas por los que están atravesando hoy en día las administraciones locales de todo nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar nuestra postura sobre la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida de Aragón en la que interesa la retirada del proyecto de modificación de la ley de bases de régimen local.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Proyecto que ahora ha devenido en anteproyecto y siento muchísimo **¿... de la plana?** pero que tampoco es un anteproyecto, que es meramente un informe. Es un informe que el Gobierno de España manda a Consejo de Ministros del día 13 de julio. Es un informe, en informe se queda y en informe continuamos.

Dicho esto y aclarada la terminología, espero. Yo entiendo que el grupo parlamentario proponente juzga, es más, yo diría que sentencia algo que como he dicho antes es meramente un informe. El 13 de julio del año 2012 hace apenas unos meses, el Gobierno de España mostró su preocupación por la situación actual de las entidades locales, preocupación que supongo es compartida por cuantos conformamos esta comisión y anunció que llevaría acabo una reforma necesaria a todas luces para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las entidades locales en su tarea de prestar servicios al ciudadano. Una reforma que también se encamina hacia la necesidad, y en este punto he visto que también estamos todos de acuerdo de eliminar duplicidades y simplificar competencias, que no eliminar competencias, señor Romero, de simplificar competencias, que es muy diferente.

Y también como en la exposición de motivos, señala el grupo proponente, a la necesidad de adecuar esta ley al mandato constitucional de estabilidad presupuestaria, y otros muchos motivos, no sólo este último, señorías, como parece ser que entiende Izquierda Unida a tenor de la exposición de motivos en las que basa su proposición no de ley.

En fin, otros muchos motivos que son importantes, son trascendentales para garantizar los servicios que son demandados por los ciudadanos, con la calidad que ello requiere al coste preciso sin duplicidades de forma eficaz y con una eficiente gestión de los servicios públicos. Ese es el epicentro del informe que en julio presentó el Gobierno de España. Ese es el epicentro y en ese epicentro nos encontramos. Partiendo de esta base, el informe presentado pro el Gobierno, y reitero, informe al fin y a la postre, contiene otras propuestas que afectan de diferente forma a todos y cada uno de los municipios que conforman el territorio español.

A la vista de este informe, el Gobierno de Aragón, anticipándose, trabajando en una palabra, remite al Gobierno de España un estudio que contempla todas y cada una de las necesidades que en este ámbito presenta nuestra comunidad autónoma para trabajar sobre la base de las demandas requeridas de las necesidades propias de nuestro territorio. Así, el consejero de Política Territorial en el pleno celebrado el pasado día 4 de octubre, dejó meridianamente clara la postura del Gobierno de Aragón sobre este tema. Se defiende y se defenderá el poder político municipal bajo el principio de la autonomía municipal que queda garantizada en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía.

Igualmente se respeta y se ampara la autonomía política de todos los ayuntamientos. Pero que se respete y ampare la autonomía política de los ayuntamientos no quiere decir que no se deba acometer, y en ese punto creo que también todos estamos de acuerdo, una reforma sobre la financiación de los mismos, una reforma que es necesaria vista las circunstancias actuales en las

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos encontramos. De igual forma, también desde el Gobierno de Aragón se entiende que es preciso reordenar competencias, pero sobre la base de un amplio consenso de todas las fuerzas políticas.

Por lo que respecta a las comarcas, la postura del Gobierno de Aragón quedó igualmente clarificada en el discurso del señor Suárez defendiendo el papel fundamental que cumplen para la vertebración de nuestro territorio, misión que también se lleva a cabo desde las diputaciones provinciales, por lo que se hace preciso que queden definidas las competencias de ambas para poder prestar de forma más eficiente los servicios que les son propios.

En definitiva, señorías, entendemos necesaria una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, entendemos necesaria y veo que por lo portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se entiende por todos los grupos. Esta reforma se está haciendo con la concurrencia de todas las comunidades autónomas, debe ser una reforma amplia que parta del consenso, una reforma que llegue sin prejuicios hasta el fondo de los problemas que hoy afectan a nuestros municipios. Una reforma, en definitiva, realista.

Esto es en lo que está trabajando el Gobierno de España con los distintos departamentos de las diferentes comunidades autónomas.

No se puede retirar nada que no se ha presentado. Por ello y ante la petición de que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central para instar la retirada del proyecto de modificación o del anteproyecto de modificación de la ley de bases, nuestro voto va a ser en contra dado que entendemos que no hay ningún proyecto de modificación presentado, hay un informe. Y él mismo hace referencia a una reforma que entendemos necesarias por lo que no caben sus retiradas sino la aportación de ideas sobre su contenido, cuestión ésta, que ha sido ya llevada a cabo por el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
Gracias, señora Marín.

¿Necesita el grupo proponente intervenir?

Pues iniciamos la votación de esta proposición no de ley en los términos que la ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Votos a favor de la proposición no de ley, votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley con ocho votos a favor y diez en contra.

Turno de explicación de voto, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: En primer lugar, gracias a el Grupo Socialista y al Grupo de Chunta Aragonesista por el apoyo a esta proposición no de ley.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He dejado claro, señora Marín, en mi intervención que se plasmó la palabra proyecto pero lo que es, es un anteproyecto. Es igual que le llamemos proyecto, anteproyecto o informe. Lo cierto es que hay un documento del Gobierno que se envía al Consejo de Ministros que afortunadamente no se aprobó a pesar de los anuncios que hubo, no se aprobó, y que es preferible que no conste y que en todo caso se formule un documento donde haya participación por parte de todos los grupos o un documento que de alguna forma sea mejor para las entidades locales.

Dicho esto, lo que nos preocupa, señora Marín, es que en el memorándum de rescate de la banca española, figuran cosas como el tema del adelgazamiento de la administración local, en el Plan de reformas que ustedes envían, el Gobierno del Estado a la Comisión Europea, figuran textos como que es necesario ese adelgazamiento y como que es necesario eliminar el 30% de concejales, etcétera, etcétera. Con lo cual, nosotros nos guiamos por lo que el Gobierno redacta. Y a partir de que lo redacta, sabe usted que son documentos que si se presentan oficialmente a las administraciones superiores al final la ciudadanía tiene conocimiento. Y ese conocimiento es de lo que podemos hablar.

Es cierto que no hay sobre la mesa un proyecto de ley de modificación de la ley de bases de régimen local porque se ha dejado claro que se retira lo que hasta la fecha había pero lo que nos preocupa es que eso sea la base del destino de la reforma. Y dicho esto, lo que nos preocupa es que hoy podamos leer que ayer se aprobó por decreto ley que las administraciones locales, las comunidades autónomas, al personal laboral se le puede despedir con unas condiciones que ya abrió el camino la reforma...

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE):
señor Romero, vaya terminando.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino.

...ya abrió camino la reforma laboral con el Real Decreto Ley en febrero y nos preocupa que al final mientras debatimos y no debatimos se estén aplicando medidas por parte del Gobierno y esas medidas sean en perjuicio de los servicios públicos que prestan las entidades locales. Y como nos preocupan, lo manifestamos.

Y nada más, le contesto a la señora Herrero solamente una cosita. Es cierto, no le entiendo en muchísimas ocasiones, será un problema mío, me lo haré mirar, no se preocupe, pero lo que no me puede devolver es por la pregunta diciendo: "señor Romero, ¿y todo lo que usted no ha puesto, entonces lo comparte?" Creo que nos da a todos para pensar que si pedimos que se retire es porque no nos gusta el documento y lo que hemos hecho es una síntesis de lo que no nos gusta aunque hay muchísimas más cosas que no nos gusta, pero la pregunta que le hago es ¿Usted no lo retira porque realmente hay cosas que le gustan? Como no vamos a estar con esto, lo que pedimos es empecemos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de cero, y por eso este documento es malo para las entidades locales de la comunidad de Aragón. Nada más.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señor portavoz. Gracias señor Briz, por el Partido Aragonés, gracias señora Herrero, Partido Socialista, Partido Popular, señora Marín dos minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Perdone señora presidenta, gracias.

Señor Romero a mí me ha quedado muy claro que usted me ha dejado muy claro que el proyecto no era tal proyecto sino que era un anteproyecto y yo espero que también le quede igual de claro que no es un anteproyecto que es un informe presentado por el Gobierno de España, es que ahora estoy hablando yo me perdone. Le comento, yo entiendo su preocupación, es decir, el primer informe que se presenta al Gobierno de España cuando sale a la luz pública es un informe muy amplio que toca muchos temas y que en esos temas nuestra comunidad autónoma, las entidades de nuestra comunidad autónoma se ven afectadas de alguna forma un poco más especial, le voy a tranquilizar con cuatro o cinco notas muy cortitas señora presidenta. El Gobierno de Aragón ha defendido el poder político municipal bajo el principio de la autonomía municipal, rechazando la agrupación o fusión o supresión de municipio en Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.

El Gobierno de Aragón está comprometido con una adecuada política de redistribución administrativa de las competencias de las entidades locales, el Gobierno de Aragón ha desestimado la fusión de municipios sin su consentimiento y sigo, las comarcas cumplen un papel fundamental y sigo, la vertebración territorial persigue la cohesión económico-social y sigo, las entidades locales son el pilar básico y podría seguir así, no se preocupe señor Romero espero tranquilizarle, el Gobierno de Aragón tiene perfectamente claro cuáles son las necesidades de nuestro territorio, qué es lo que demanda cada una de nuestras entidades, qué es lo que necesitan y con eso se lo están transmitiendo al Gobierno de España y en ese punto se está trabajando. Muchas gracias señora presidenta.

La señora presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior (ORÓS LORENTE): Gracias señora portavoz. Concluido el debate de las diferentes iniciativas, ruegos y preguntas, algún ruego, alguna pregunta. Lectura y aprobación del acta si procede, ¿Algún comentario a la misma? Se levanta la sesión, muchas gracias. *[se levanta la sesión a las diecinueve horas]*

Comisión de Política Territorial e Interior
31-10-12
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]